

**INFORME MONITOREO DE SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA A LOS MAPAS DE RIESGOS DE
GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL
DE PLANEACIÓN**



**CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
02 DE NOVIEMBRE DE 2023**



TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	6
2	PROCESOS ESTRATÉGICOS	8
2.1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	8
2.1.1	E-LE-047 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Direccionamiento Estratégico Versión 6 Acta de Mejoramiento 89 de marzo 17 de 2023	8
2.1.2	E-LE-104 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Direccionamiento Estratégico Versión 1 Acta de Mejoramiento 88 de marzo 17 de 2023	10
2.1.3	E-LE-103 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Direccionamiento Estratégico Versión 1 Acta de Mejoramiento 9 de marzo 17 de 2023.....	12
2.2	PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	14
2.2.1	E-LE-048 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso de Participación y Comunicación Versión 7 Acta de Mejoramiento 103 de marzo 22 de 2023	14
2.2.2	E-LE-106 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso de Participación y Comunicación Versión 1 Acta de Mejoramiento 102 de marzo 22 de 2023	15
2.2.3	E-LE-048 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso de Participación y Comunicación Versión 1 Acta de Mejoramiento 101 de marzo 22 de 2023	16
3	PROCESOS MISIONALES.....	18
3.1	PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS.....	18
3.1.1	M-LE-132 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos Versión 8 Acta de Mejoramiento 136 de mayo 9 de 2023.....	18
3.1.2	M-LE-132 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos Versión 1 Acta de Mejoramiento 109 de marzo 23 de 2023	23
3.1.3	M-LE-224 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos Versión 1 Acta de Mejoramiento 110 de marzo 23 de 2023	26
3.2	COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	28
3.2.1	M-LE-137 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación Versión 8 Acta de Mejoramiento 98 de marzo 21 de 2023	28
3.2.2	M-LE-222 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación Versión 1 Acta de Mejoramiento 99 de marzo 21 de 2023	30
3.2.3	M-LE-224 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación Versión 1 Acta de Mejoramiento 97 de marzo 21 de 2023.....	31
3.3	PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	33
3.3.1	M-LE-164 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Producción, Análisis y Divulgación de la Información Versión 3 Acta de Mejoramiento 94 de marzo 20 de 2023	33

3.3.2	M-LE-221 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Producción, análisis y divulgación de la información Versión 1 Acta de Mejoramiento 95 de marzo 20 de 2023.....	35
3.3.3	M-LE-220 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Producción, Análisis y Divulgación de la Información Versión 1 Acta de Mejoramiento 96 de marzo 23 de 2023	37
4	PROCESOS DE APOYO	39
4.1	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	39
4.1.1	A-LE-306 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Administración del Talento Humano Versión 8 Acta de Mejoramiento 84 de marzo 17 de 2023	39
4.1.2	A-LE-519 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Administración del Talento Humano Versión 1 Acta de Mejoramiento 85 de marzo 17 de 2023	41
4.1.3	A-LE-518 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Administración del Talento Humano Versión 1 Acta de mejoramiento 80 del 15 de marzo de 2023	42
4.2	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.....	44
4.2.1	A-LE-305 Mapa de Riesgos de Gestión de Recursos Financieros Versión 8 Acta de Mejoramiento 162 de mayo 31 de 2023.....	44
4.2.2	A-LE-515 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión de Recursos Financieros Versión 1 Acta de Mejoramiento 59 de marzo 09 de 2023	46
4.2.3	A-LE-516 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Gestión de Recursos Financieros Versión 1 Acta de Mejoramiento 62 de marzo 09 de 2023	48
4.3	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES	50
4.3.1	A-LE-311 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso de Administración de Recursos Físicos y de Servicios Generales Versión 10 Acta de Mejoramiento 81 de marzo 16 de 2023.	50
4.3.2	A-LE-523 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso de Administración de Recursos Físicos y de Servicios Generales Versión 1 Acta de Mejoramiento 82 de marzo 16 de 2023...	52
4.3.3	A-LE-525 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Administración de Recursos Físicos y de Servicios Generales Versión 1 Acta de Mejoramiento 83 de marzo 16 de 2023.....	53
4.4	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	54
4.4.1	A-LE-312 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Gestión Documental Versión 8 Acta de Mejoramiento 77 de marzo 15 de 2023	54
4.4.2	A-LE-522 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión Documental Versión 1 Acta de Mejoramiento 82 de marzo 16 de 2023	55
4.4.3	A-LE-524 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Gestión Documental Versión 1 Acta de Mejoramiento 79 de marzo 15 de 2023.....	56
4.5	SOPORTE TECNOLÓGICO.....	58
4.5.1	A-LE-303 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Soporte Tecnológico Versión 9 Acta de Mejoramiento 133 de Mayo 08 de 2023	58

4.5.2	A-LE-520 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Soporte Tecnológico Versión 2 Acta de Mejoramiento 134 de Mayo 8 de 2023	61
4.5.3	A-LE-521 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Soporte Tecnológico Versión 2 Acta de Mejoramiento 135 de Mayo 08 de 2023	63
4.6	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	65
4.6.1	A-LE-304 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Contratación de Bienes y Servicios Versión 6 Acta de Mejoramiento 129 de marzo 28 de 2023	65
4.6.2	A-LE-528 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Contratación de Bienes y Servicios Versión 1 Acta de Mejoramiento 130 de abril 28 de 2023	67
4.6.3	A-LE-259 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Contratación de Bienes y Servicios Versión 1 Acta de Mejoramiento 131 de abril 28 de 2023	68
4.7	SOPORTE LEGAL	69
4.7.1	A-LE-456 Mapa de riesgos de Gestión del proceso Soporte Legal Versión 4 Acta de Mejoramiento 104 de marzo 23 de 2023	69
4.7.2	A-LE-527 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Soporte Legal Versión 1 Acta de Mejoramiento 105 de marzo 23 de 2023.....	71
4.7.3	A-LE-526 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Soporte Legal Versión 1 Acta de Mejoramiento 106 de marzo 23 de 2023	72
5	PROCESOS DE EVALUACIÓN	73
5.1	EVALUACIÓN Y CONTROL.....	73
5.1.1	S-LE-014 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Evaluación y Control Versión 7 Acta de Mejoramiento 74 de marzo 15 de 2023.....	73
5.1.2	S-LE-060 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Evaluación y Control Versión 1 Acta de Mejoramiento 75 de marzo 15 de 2023	75
5.1.3	S-LE-059 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Evaluación y Control Versión 1 Acta de Mejoramiento 76 de marzo 15 de 2023	77
5.2	MEJORAMIENTO CONTINUO.....	78
5.2.1	S-LE-013 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Mejoramiento Continuo Versión 7 Acta de Mejoramiento 71 de marzo 15 de 2023	78
5.2.2	S-LE-062 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Mejoramiento Continuo Versión 1 Acta de Mejoramiento 72 de marzo 15 de 2023	81
5.2.3	S-LE-061 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Mejoramiento Continuo Versión 1 Acta de Mejoramiento 73 de marzo 15 de 2023.....	84
5.3	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.....	86
5.3.1	S-LE-028 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Control Interno Disciplinario Versión 5 Acta de Mejoramiento 68 de marzo 13 de 2023	86
5.3.2	S-LE-057 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Control Interno Disciplinario Versión 1 Acta de Mejoramiento 69 de marzo 13 de 2023	87
5.3.3	S-LE-058 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Control Disciplinario Interno Versión 1 Acta de Mejoramiento 70 de marzo 13 de 2023.....	88

6	OBSERVACIONES, ALERTAS Y RECOMENDACIONES GENERALES.....	89
6.1	OBSERVACIONES:	89
6.2	ALERTAS:.....	89
6.3	RECOMENDACIONES:.....	89
7	FUENTES DE CONSULTA.....	90

1 INTRODUCCIÓN

Para una adecuada “Gestión del Riesgo”, la Secretaría Distrital de Planeación, atiende las directrices de la Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública» y el Decreto Distrital 189 de 2020 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”

Así mismo, implementa los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, el cual es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar las actividades de las entidades y organismos públicos. Este Modelo tiene como finalidad generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

El MIPG opera a través de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional. La gestión del riesgo hace parte de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico de la entidad y de Control Interno y es un proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal con el propósito de proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de la misión, visión, objetivos, metas, programas, proyectos y planes de la entidad. Gestionar un riesgo significa identificarlo, analizarlo y evaluarlo, y en consecuencia adoptar las medidas oportunas; de este

modo, la incertidumbre vinculada al riesgo se atenúa en gran medida¹.

El Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría Distrital de Planeación, certificada bajo la NTC ISO 9001:2015, incorpora, entre otros, el pensamiento basado en riesgos. Esta norma internacional, exige planificar e implementar acciones para abordar los riesgos y las oportunidades. En particular, el numeral 6.1 menciona que la organización debe determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y dirección estratégica y que afectan su capacidad para lograr los resultados previstos del sistema de gestión de la calidad, es decir, que como insumo para la gestión de riesgos se requiere contar con la planeación estratégica institucional, la cual fue adoptada en la entidad mediante la Resolución 1666 del 11 de octubre de 2021.

El 03 de agosto de 2022 se actualizó la Política de Administración del Riesgos con código interno E-LE-030. En el mes de marzo de 2023, la Secretaría Distrital de Planeación finalizó un proyecto para la actualización de los riesgos de la entidad, a la Metodología de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública Versión 5 de diciembre de 2020, en el que se generaron para cada uno de los 15 procesos vigentes, los mapas de riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información. El monitoreo a los mapas de riesgos de gestión y de corrupción fueron realizados por la Dirección de Planeación Institucional y a los riesgos de seguridad de la información, por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

¹PARDO ÁLVAREZ, José Manuel. Gestión por procesos y riesgo operacional. Alpha editorial y AENOR ediciones (Página 85).

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presentan las principales recomendaciones

de segunda línea de defensa, a los riesgos de los procesos de la entidad.

2 PROCESOS ESTRATÉGICOS

2.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1.1 E-LE-047 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO VERSIÓN 6 ACTA DE MEJORAMIENTO 89 DE MARZO 17 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por la definición, orientación y coordinación de la planeación institucional desarticulada de los lineamientos distritales y nacionales, debido a bajo nivel de apropiación de las metodologías e instrumentos para la planeación estratégica, operativa y del sistema de gestión de la entidad, dificultad en la interacción de los procesos y debilidad en la cultura de planeación.

2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por desempeño de los procesos y resultados de los proyectos en un nivel inferior al esperado, debido a incumplimiento de la planeación estratégica y plan de desarrollo, debilidad en la articulación de los instrumentos de planeación interna (plan de contratación, plan de acción, POA, plan estratégico, planes de mejoramiento, mapa de riesgos), deficiencias en la calidad y oportunidad en la información reportada por los procesos y dificultad en la interacción de los mismos.

implementación y alineación con el Plan Estratégico. De igual forma, existe correlación entre los riesgos de gestión formulados y el objetivo del proceso.

Basados en la dinámica actual, dada la puesta en marcha del mapa de riesgos, se puede afirmar que las causas y las consecuencias identificadas para los riesgos del proceso se mantienen. No se han presentado situaciones o materialización que indiquen cambios al respecto.

Autoevaluación de la efectividad de los controles. Conforme al reporte del monitoreo de la primera línea de defensa, se cuenta con evidencias de la aplicación de los controles, de tal forma que mitigan la materialización de los riesgos de gestión identificados para el proceso. La ejecución de todas las acciones en conjunto definidas para los controles, contribuyen de forma integral para evitar efectos indeseados e impacto relacionados con la materialización de los riesgos, por "afectación económica y reputacional por la definición, orientación y coordinación de la planeación institucional desarticulada de los lineamientos distritales y nacionales (riesgo 1), y/o por este mismo tipo de afectación ocasionada por un "desempeño de los procesos y resultados de los proyectos en un nivel inferior al esperado" (riesgo 2).

Con corte al 31 de agosto no se cuenta con hallazgos de auditoría asociados a los controles identificados en el mapa de riesgos del proceso.

2.1.1.1 OBSERVACIONES:

Definición del riesgo. El contexto estratégico se mantiene, conforme a la identificación y actualización de los riesgos realizada en la vigencia anterior, alineados con el Plan Estratégico vigente.

Los riesgos identificados mantienen coherencia con los objetivos estratégicos a los que aporta el proceso, de acuerdo su

Eficacia de las acciones. De acuerdo con la información suministrada por la primera línea de defensa, las acciones formuladas para dar tratamiento al riesgo han permitido contrarrestar sus causas, y se vienen implementando adecuadamente, indicando que son efectivas generando el impacto esperado en cuanto a la prevención y la mitigación de la materialización del riesgo.

En el periodo correspondiente al presente monitoreo de segunda línea de defensa, no se han materializado los riesgos identificados para el proceso, ni se han determinado como hallazgo de algún tipo de auditoría.

Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos. Conforme al seguimiento realizado por parte de la primera línea de defensa, el proceso ha alcanzado los objetivos y llevado a cabo los compromisos asumidos, ejecutando las actividades a través de diferentes herramientas de planeación operativa y basados en los lineamientos establecidos, mostrando la efectividad de los controles, frente a la posibilidad de materialización de los riesgos de gestión.

Actualización de Riesgos. Teniendo en cuenta lo reportado por parte de la primera línea de defensa, las fuentes que pueden brindar información respecto a cambios o situaciones particulares, y el hecho de que no se hayan materializado los riesgos hasta la fecha, no identifica la necesidad de modificar, actualizar o crear nuevos riesgos de gestión asociados al proceso.

2.1.1.2 ALERTAS:

En consecuencia, con lo expuesto anteriormente, no se generan alertas al proceso frente a la gestión de los riesgos, teniendo en cuenta la efectividad de los controles, la eficacia de las acciones y los resultados obtenidos, logrando mitigar la materialización de los riesgos.

2.1.1.3 RECOMENDACIONES:

Continuar con la gestión de los riesgos de gestión por parte de la primera línea de defensa.

2.1.2 E-LE-104 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 88 DE MARZO 17 DE 2023

Riesgo de Corrupción

1. Posibilidad de manipulación de la información relacionada con la planeación, inversión, resultados y metas para favorecer a terceros.
2. Posibilidad de desviación de la gestión en la asignación, programación y ejecución presupuestal con destinación diferente al cumplimiento de las metas y programas institucionales para favorecimiento de terceros.

2.1.2.1 OBSERVACIONES:

Definición del riesgo. El contexto estratégico se mantiene, conforme a la identificación y actualización de los riesgos realizada en la vigencia anterior, alineados con el Plan Estratégico vigente.

Los riesgos identificados mantienen coherencia con los objetivos estratégicos a los que aporta el proceso, de acuerdo su implementación y alineación con el Plan Estratégico. De igual forma, existe correlación entre los riesgos de gestión formulados y el objetivo del proceso.

Basados en la dinámica actual, dada la puesta en marcha del mapa de riesgos, se puede afirmar que las causas y las consecuencias identificadas para los riesgos del proceso se mantienen. No se han presentado situaciones o materialización que indiquen cambios al respecto.

Autoevaluación de la efectividad de los controles. Teniendo en cuenta el monitoreo de primera línea de defensa, se cuenta con evidencias de la aplicación de los controles, de tal forma que mitigan la materialización de

los riesgos de corrupción previamente identificados para el proceso. La ejecución de todas las acciones en conjunto definidas para los controles, contribuyen de forma integral para evitar efectos catastróficos relacionados con manipulación de la información relacionada con la planeación, inversión, resultados y metas para favorecer a terceros y/o respecto a la desviación de la gestión en la asignación, programación y ejecución presupuestal con destinación diferente al cumplimiento de las metas y programas institucionales para favorecimiento de terceros.

Con corte al 31 de agosto de 2023, no se cuenta con hallazgos de auditoría asociados a los controles identificados en el mapa de riesgos del proceso.

Eficacia de las acciones. De acuerdo con la información suministrada por la primera línea de defensa, las acciones formuladas para dar tratamiento al riesgo han permitido contrarrestar sus causas, y se vienen implementando adecuadamente, indicando que son efectivas generando el impacto esperado en cuanto a la prevención y la mitigación de la materialización del riesgo.

En este periodo de monitoreo de segunda línea de defensa, no se han materializado los riesgos identificados para el proceso, ni se han determinado como hallazgo de algún tipo de auditoría.

Efectividad de la gestión de los riesgos. Conforme al seguimiento realizado por parte de la primera línea de defensa, el proceso ha alcanzado los objetivos y llevado a cabo los compromisos asumidos, ejecutando las actividades a través de diferentes herramientas de planeación operativa y basados en los lineamientos establecidos, mostrando la efectividad de los controles,

frente a la posibilidad de materialización de los riesgos de corrupción.

Actualización de Riesgos. Dado el reporte por parte de la primera línea de defensa, las fuentes que pueden brindar información respecto a cambios o situaciones particulares y el hecho de que no se hayan materializado los riesgos hasta la fecha, no identifica la necesidad de modificar, actualizar o crear nuevos riesgos de corrupción asociados al proceso.

2.1.2.2 ALERTAS:

En consecuencia, con lo expuesto anteriormente no se generan alertas al proceso frente a la gestión de los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta la efectividad de los controles, la eficacia de las acciones y los resultados obtenidos, logrando mitigar la materialización de los riesgos.

2.1.2.3 RECOMENDACIONES:

Continuar con la gestión de los riesgos de corrupción por parte de la primera línea de defensa.

2.1.3 E-LE-103 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 9 DE MARZO 17 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de disponibilidad por fallas humanas relacionadas a las Resoluciones y/o Actas de Mejoramiento anteriores al año 2012 debido a manejo manual de la información.

2. Posibilidad de pérdida de integridad por fallas humanas, falsificación de derechos de acceso relacionadas con la información reportada de los resultados de la gestión institucional, debido a la ausencia de validación de autenticación y deficiencia en la autorización de permisos de la información.

2.1.3.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias: El contexto del proceso no ha surtido modificaciones en el periodo del reporte del monitoreo, la identificación del riesgo es coherente con los objetivos estratégicos y del proceso, luego sus causas y consecuencias identificadas se mantienen.
2. Autoevaluación de la Efectividad de los controles: De acuerdo al desarrollo de las acciones de control establecidas y el monitoreo de riesgos anterior, se tiene lo siguiente: el A-FO-209 Formato Registro de Activos de Información se encuentra debidamente actualizado para el proceso de Direccionamiento Estratégico teniendo en cuenta las solicitudes de actualización realizadas por parte de la Dirección TIC. Formato que puede ser consultado directamente en el SIPA. De igual forma, se da continuidad a la aprobación del acceso a los sistemas de información por la Directora de Planeación Institucional para los reportes de avances de la gestión institucional, el

soporte es el A-FO-010. Por último, la revisión de los usuarios activos del directorio de los servidores de la Dirección de Planeación Institucional, por parte del Oficial de Seguridad de la Dirección de TIC, de forma anual, e información de resultados a través de memorando. Además se comprueba que los controles implementados previenen la materialización del riesgo y esta afirmación se corrobora con la no existencia de hallazgos de auditoría a los controles definidos en el tratamiento de los riesgos de seguridad de la información.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones: El proceso manifiesta que las acciones definidas para gestionar los riesgos están orientadas a contrarrestar sus causas, así como también los controles se han ejecutado de acuerdo a su definición. Adicionalmente estipula en el monitoreo de primera línea de defensa que los riesgos no se han materializado ni se han determinado como hallazgos de auditorías o hacen parte de las acciones correctivas del proceso.
4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos: A la fecha los riesgos no se han materializado, permitiendo el alcance de los objetivos y cumplimiento de los compromisos a cargo, a través de las acciones plasmadas en las herramientas de planeación operativa, propendiendo por la mejora continua del proceso.
5. Actualización de riesgos: El proceso manifiesta que no hay la necesidad de actualizar los riesgos de seguridad de la información, ya que tampoco se han surtido cambios en el contexto del mismo, no se han presentado auditorías y por lo tanto los riesgos planteados responden a las necesidades del proceso.

2.1.3.2 ALERTAS:

De acuerdo al monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del proceso de Direccionamiento estratégico, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

2.1.3.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda continuar con la implementación y ejecución de los controles definidos en el plan de tratamiento de riesgos como se encuentra mencionado en el mapa final de riesgos de seguridad de la Información, así como también de parte del líder del proceso solicitar el monitoreo de usuarios que ingresan a su repositorio, esto con el fin de que el control no solo quede en cabeza del Oficial de Seguridad de la Información.

2.2 PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

2.2.1 E-LE-048 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN VERSIÓN 7 ACTA DE MEJORAMIENTO 103 DE MARZO 22 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de los lineamientos contenidos en el modelo colaborativo de participación que se sustenta en los pilares de gobierno abierto (transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración), debido a inadecuado diseño y/o implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias de participación para la formulación de los instrumentos de planeación.

2. Posibilidad de afectación reputacional por entrega de información incompleta, errónea, inoportuna o confusa, debido a la desarticulación de las áreas de la SDP con la Oficina Asesora de Comunicaciones, la variación de los tiempos para la generación de información por factores exógenos, la divulgación de información a los medios de comunicación por parte de funcionarios públicos y contratistas sin autorización.

Asimismo, durante la evaluación de la efectividad de los controles, no se han identificado deficiencias, teniendo en cuenta que éstos se han llevado a cabo de manera continua.

Por otra parte, a través de la eficacia de las actividades han logrado los objetivos y metas de manera satisfactoria, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones informadas y las acciones futuras.

Finalmente, la gestión de los riesgos ha sido útil para evitar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

2.2.1.2 ALERTAS:

No se generan alertas por cuanto la gestión del riesgo realizada por el proceso, refleja el trabajo continuo para garantizar que están preparados para abordar los riesgos de manera efectiva y para proteger sus objetivos.

2.2.1.1 OBSERVACIONES

La identificación, evaluación y gestión de los riesgos se ha realizado de manera proactiva, lo que indica que las estrategias de mitigación han sido efectivas en cuanto a la reducción de la probabilidad de que ocurra un evento negativo.

2.2.1.3 RECOMENDACIONES

Verificar los links dispuestos para el acceso a los registros con el fin de corroborar las evidencias que soportan la efectividad de los controles.

2.2.2 E-LE-106 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 102 DE MARZO 22 DE 2023

Riesgo de Corrupción

1. Posibilidad de manipulación de los instrumentos de planeación en los procesos de participación ciudadana con el fin de obtener el beneficio propio o de un tercero.

2.2.2.1 OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta los resultados reportados por la primera línea de defensa y con base en el seguimiento realizado a aquellos sucesos que se pueden producir a nivel de la entidad y las consecuencias que puedan tener sobre los objetivos planificados, se evidencia que la gestión del proceso por evitar la manipulación de los instrumentos de planeación en los procesos de participación ciudadana ha sido esencial para promover la equidad, garantizar la transparencia y responsabilidad, mantener la confianza y mejorar la calidad de las políticas públicas; lo que quiere decir que no se presentaron cambios respecto al primer cuatrimestre, así como tampoco hay evidencia de auditorías o de otras fuentes, que indique que el proceso no cumpla con los controles o no los esté implementando según lo planeado.

2.2.2.2 ALERTAS:

Con base en las alertas generadas durante el primer cuatrimestre y los resultados de la evaluación realizada por la tercera línea de defensa, se concluye que el proceso está implementando adecuadamente las acciones y que las evidencias que soportan su gestión son suficientes para demostrar que se está cumpliendo con lo planificado. No obstante,

se recomienda disponer el link de acceso a éstas, con el fin de facilitar su consulta y asegurar que los hechos efectivamente correspondan.

2.2.2.3 RECOMENDACIONES

La matriz de monitoreo se elaboró teniendo en cuenta aspectos que permiten consolidar la gestión que realiza cada proceso frente a los riesgos y, por lo tanto, se recomienda centrarse en el análisis que cada una de las preguntas merece, más, si con los resultados se puede fortalecer la estructura de toma de decisiones y reducir las oportunidades para la corrupción.

De igual manera, continuar con la implementación de controles que previenen la materialización de los riesgos, más allá del cumplimiento de un cumplimiento normativo, sino porque ayuda a mejorar y proteger los intereses de las partes interesadas al identificar y abordar los factores que pueden afectar negativamente la eficiencia operativa; no es suficiente decir que se está haciendo, sino demostrar el compromiso a través de las acciones emprendidas, las evidencias soportan los hechos.

Finalmente, la decisión de poner un enlace de acceso a una carpeta o simplemente mencionar el nombre de la carpeta debe basarse en lo que sea más efectivo para quien requiere la información. Sin embargo, en este contexto de monitoreo y seguimiento, podría ser mejor usar un enlace de acceso directo, el cual facilita la revisión de la información (evidencias, registros, soportes) y es especialmente útil si la carpeta es de uso frecuente o si se necesita un acceso rápido.

2.2.3 E-LE-048 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 101 DE MARZO 22 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de Pérdida de Disponibilidad por fallas humanas, de bases de datos, evidencias de los procesos de participación y comunicación, insumos para la divulgación de información y documentos de gestión administrativa y misional, debido a desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, ausencia de copias de respaldo o backups de la información.

2. Posibilidad de Pérdida de Confidencialidad por fallas humanas, de bases de datos, evidencias de los procesos de participación y comunicación, insumos para la divulgación de información y documentos de gestión administrativa y misional, debido a desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, deficiencia en la autorización de permisos de la información.

roles y permisos en las diferentes aplicaciones, bases de datos y repositorios de información utilizados, además se realizarán las socializaciones de las políticas de seguridad de la información, además 5 de 9 controles implementados y ejecutados previenen la materialización del riesgo. El monitoreo de primera línea de defensa manifiesta que no posee hallazgos de auditorías relacionadas a los controles implementados.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones: El proceso manifiesta que las acciones definidas para gestionar los riesgos están orientadas a contrarrestar sus causas, así como también los controles se han ejecutado de acuerdo a su definición. Adicionalmente estipula en el monitoreo de primera línea de defensa que los riesgos no se han materializado ni se han determinado como hallazgos de auditorías o hacen parte de las acciones correctivas del proceso.
4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos: A la fecha los riesgos no se han materializado, permitiendo el alcance de los objetivos y cumplimiento de los compromisos a cargo, a través de las acciones plasmadas en las herramientas de planeación operativa, propendiendo por la mejora continua del proceso.
5. Actualización de riesgos: El proceso manifiesta que no hay la necesidad de actualizar los riesgos de seguridad de la información, ya que tampoco se han surtido cambios en el contexto del mismo, no se han presentado auditorías y por lo tanto los riesgos planteados responden a las necesidades del proceso.

2.2.3.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias: El contexto del proceso no ha surtido modificaciones en el periodo del reporte del monitoreo, la identificación del riesgo es coherente con los objetivos estratégicos y del proceso, luego sus causas y consecuencias identificadas se mantienen.
2. Autoevaluación de la Efectividad de los controles: Desde el proceso de Participación y Comunicación NO se han presentado pérdidas de disponibilidad y confidencialidad de la información, la gestión de la información se realiza atendiendo las políticas establecidas institucionalmente, se registran las respectivas incidencias para la gestión de

2.2.3.2 ALERTAS:

De acuerdo al monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del proceso de Participación y comunicación, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

2.2.3.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda continuar con la implementación y ejecución de los controles

definidos en el plan de tratamiento de riesgos como se encuentra mencionado en el mapa final de riesgos de seguridad de la Información; sin embargo se debe liderar desde el proceso de Participación y comunicación las acciones de depuración de usuarios a su repositorios, sistemas de información, además de verificar si las copias de respaldo que la DTIC realiza sobre su información pueden ser recuperadas y en qué condiciones.

3 PROCESOS MISIONALES

3.1 PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS

3.1.1 M-LE-132 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos Versión 8 Acta de Mejoramiento 136 de mayo 9 de 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por decisiones jurídicas en contra de las acciones relacionadas con el ordenamiento territorial, debido a seguimiento y evaluación inadecuadas frente a la implementación del plan de ordenamiento territorial – POT vigente antes de la adopción del nuevo POT; insuficiencia y falta de acceso a datos, información y estudios poblacionales y del territorio para un adecuado diagnóstico del modelo de ordenamiento territorial; documentos del POT sin los contenidos mínimos establecidos en las normas vigentes; incumplimiento en las etapas de planificación territorial definidas por la ley y fallas en el proceso de formulación del POT con las partes interesadas (concertación, consulta, aprobación y adopción).

2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por entrega de los productos y/o servicios del proceso sin los requisitos de calidad establecidos como: claridad, publicidad, oportunidad y legalidad, debido a inconsistencias en la documentación técnica de soporte de los actos administrativos; desarticulación de los procesos de la Secretaría Distrital de Planeación en la generación de instrumentos de planeación territorial; falla de coordinación interinstitucional de las entidades que inciden en la planeación territorial; desconocimiento de los requerimientos de las partes interesadas en el proceso; desconocimiento previo del territorio para la proyección de los

actos administrativos; desconocimiento por parte de la comunidad en el proceso de participación sobre la dinámica del mismo y la integralidad del proyecto; publicación y desactualización de la información de la Base de Datos Geográfica Corporativa – BDGC.

3.1.1.1 OBSERVACIONES:

Definición de los riesgos. Mediante radicado en SIPA 3-2023-31359 del 7 de septiembre de 2023 el proceso Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos asociados al mismo.

La primera línea de defensa reporta que para el periodo de monitoreo no se han identificado cambios significativos en el contexto estratégico del proceso, sin embargo, la segunda línea de defensa considera que el contexto ha presentado algunos cambios que en su momento deberán ser objeto de actualización (aspectos relacionados con el rediseño institucional, trámites y procedimientos del proceso).

Los dos riesgos de gestión guardan coherencia con el objetivo estratégico "Definir y promover un modelo colectivo de ciudad en el largo plazo, mediante la reglamentación y viabilización del territorio, a través de los instrumentos de planeación buscando el bienestar de la ciudadanía", toda vez que están orientados a las decisiones jurídicas en contra de las acciones relacionadas con el ordenamiento territorial

(Riesgo N° 1) y a la entrega de los productos y/o servicios del proceso sin los requisitos de calidad establecidos como: claridad, publicidad, oportunidad y legalidad (Riesgo N° 2).

Teniendo en cuenta que el propósito del proceso contempla aspectos claves como la generación de condiciones normativas mediante Decisiones Urbanísticas, Actuaciones Administrativas y Formulación de Proyectos Distritales para el beneficio social, los dos riesgos son coherentes con dicho objetivo al estar enfocados a las decisiones jurídicas en contra de las acciones relacionadas con el ordenamiento territorial y a la entrega de los productos y/o servicios del proceso sin los requisitos de calidad establecidos como: claridad, publicidad, oportunidad y legalidad.

La primera línea de defensa manifiesta que, para el periodo de monitoreo, las causas y consecuencias identificadas inicialmente se mantienen, razón por la cual se infiere que durante la normal operación del proceso no se han evidenciado alertas de nuevas causas y/o consecuencias que puedan incidir en la definición de los riesgos de gestión.

Efectividad de los controles. Las evidencias que reporta la primera línea de defensa dan cuenta de la aplicación de los controles, así:

El Riesgo N° 1 cuenta con tres (3) controles preventivos, dos (2) detectivos y un (1) correctivo. Es así como a través de las acciones y resultados asociados al Decreto 555 de 2021, se evidencia la aplicación de dichos controles, así: 1. Seguimiento y evaluación del POT vigente y el diagnóstico del estado actual del territorio, 2. Programación de las etapas definidas para su formulación, 3. Documentos para la concertación ambiental en cumplimiento de los contenidos mínimos establecidos en las normas vigentes, 4. Documentos necesarios para la consulta ante el Consejo Territorial de

Planeación Distrital (CTPD) y Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, 5. Documentos para la presentación ante el Concejo de Bogotá en cumplimiento de los contenidos mínimos.

Si bien es cierto que la suspensión provisional del Decreto Distrital 555 de 2021 el 14 de junio de 2022 que adoptó el nuevo POT impactó notablemente las actividades y decisiones relacionadas con el ordenamiento territorial de Bogotá D.C, este finalmente recobró su aplicabilidad a partir de 1 de septiembre 2022 al revocarse dicha suspensión el 22 de agosto de 2022. Por lo anterior, se ha adelantado la reglamentación del mencionado decreto de acuerdo a las competencias de las Direcciones de la Subsecretaría. Los soportes del proceso como sus documentos pueden ser consultados en la página Web de la SDP en el enlace: <https://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/documentos>.

El Riesgo N° 2 cuenta con tres (3) controles preventivos, un (1) detectivo y dos (2) correctivos. Los diferentes actos administrativos que se expidieron surtieron los controles definidos, en lo relacionado con el estudio técnico, socialización, revisión, adopción y publicación. Para el caso de los actos administrativos aprobados mediante resolución adicionalmente se surte el proceso de notificación. Los registros de los controles se encuentran incorporados a los expedientes de los respectivos trámites. Se recomienda al proceso, subir la evidencia de los controles al repositorio definido por la entidad, con el fin de identificar más puntualmente la aplicación de los cuatro (4) controles preventivos y detectivos así: 1. Verificar mediante lista de chequeo que los documentos para el inicio del trámite estén completos 2. Verificar que los documentos para el inicio de los trámites estén acordes con los requerimientos 3. Revisar que el contenido jurídico y técnico cumpla con la normatividad vigente (visto bueno y/o firma en el documento físico o

electrónico) 4. Verificar que se haya socializado a las partes interesadas.

Los actos administrativos se pueden consultar en la Página Web de la entidad en los enlaces:

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/normativa/actos-administrativos>

<https://www.sdp.gov.co/nuestra-gestion>

En este riesgo, es importante mencionar que en el primer semestre de 2023 la encuesta de satisfacción de la Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos refleja un bajo grado de satisfacción (70%) de los usuarios en el cumplimiento en el paso por parte del trámite de factibilidad o permiso para la instalación de Estaciones Radioeléctricas.

Así las cosas, la Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos ha implementado acciones de mejora, como la racionalización normativa de dicho trámite a razón de la expedición del Decreto 083 del 2023 y, de esta manera, reducir los tiempos y mejorar la atención a los usuarios. Igualmente, ha reportado avances en las acciones que están vigentes en los planes de mejoramiento.

Es importante mencionar que a partir del 1 de noviembre de 2023 el trámite será competencia de la Secretaría Distrital de Hábitat en atención al Decreto 083 de 1 de marzo 2023 "Por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la autorización, instalación, localización y regularización de estaciones radioeléctricas en Bogotá, D.C. (artículo 32.5) y el Decreto Distrital 555 de 2021 (artículos 218 y 219). Igualmente, la Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos con corte al 30 de junio de 2023 reportó una salida no conforme por incumplimiento del requisito "Claridad" en el acto administrativo, ante lo cual la dependencia tomó las acciones del caso documentando la no conformidad en el

E-FO-062 Control de la salida, producto y/o servicio no conforme.

Por su parte, la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo en la encuesta de satisfacción de primer semestre de 2023 en cuanto al cumplimiento en el plazo establecido para el trámite de planes parciales, obtuvo un promedio de calificación de 2 equivalente a un porcentaje del 40%, donde se evidencia que los promotores se encuentran muy inconformes con la oportunidad del trámite.

La dependencia aclara que la oportunidad de los trámites está afectada por la dinámica de cada plan parcial y por muchos factores ajenos a la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo (anteriores Direcciones de Planes Parciales y Patrimonio y Renovación Urbana), puesto que para la adopción de un plan parcial deben intervenir otras instancias diferentes a la Secretaría Distrital de Planeación.

La oportunidad en los trámites está supeditada a varios componentes que se van presentando durante el respectivo estudio, incluyendo los tiempos de respuesta a los conceptos técnicos de las entidades externas. Sin embargo, dentro del trámite se informa a los promotores del estado del avance de cada procedimiento o consulta con otras dependencias.

Por lo anterior, la dependencia verificó el tiempo en cada etapa del trámite de cada uno de los planes parciales encuestados, corroborando que la oportunidad estuvo determinada por componentes que no son del resorte de la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo (ver análisis de encuesta de satisfacción primer semestre de 2023).

Igualmente, la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo reportó con corte al 30 de junio de 2023 tres salidas no conformes por incumplimiento de criterios necesarios, de

aceptación y legales. Cuenta con el registro de la detección de las no conformidades, pero no está documentando en el E-FO-062 Control de la salida, producto y/o servicio no conforme.

Para el periodo de monitoreo la primera línea de defensa reporta no tener hallazgos de auditoría asociados a los doce (12) controles de los dos (2) riesgos.

Eficacia de las acciones para el tratamiento del riesgo. Teniendo en cuenta que los riesgos se encuentran en zona residual moderada, no fue necesario formular plan de acción como herramienta para el tratamiento del riesgo, toda vez que con los controles es suficiente para mitigar la ocurrencia de los mismos.

El Riesgo 2 se materializó. La encuesta de satisfacción de la Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos refleja un bajo grado de satisfacción (70%) de los usuarios en el cumplimiento en el paso por parte del trámite de factibilidad o permiso para la instalación de Estaciones Radioeléctricas.

Además, en la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo en la encuesta de satisfacción de primer semestre de 2023 en cuanto al cumplimiento en el plazo establecido para el trámite de planes parciales, obtuvo un promedio de calificación de 2 equivalente a un porcentaje del 40%, donde se evidencia que los promotores se encuentran muy inconformes con la oportunidad del trámite (ver análisis de encuesta de satisfacción primer semestre de 2023).

Efectividad de la gestión de riesgos. La información reportada por la primera línea de defensa y las evidencias de la aplicación efectiva de los controles formulados para los riesgos, permiten concluir que la gestión del riesgo ha sido adecuada y útil para mitigar situaciones indeseables que afecten el cumplimiento de los objetivos y compromisos a cargo del proceso.

Actualización de riesgos. Para el periodo del monitoreo, no se identificó la necesidad de documentar o gestionar nuevos riesgos, sin embargo, es pertinente realizar un análisis desde el punto de vista de los nuevos temas a cargo de proceso, con el fin de determinar si ya están cubiertos por los riesgos existentes o es necesario su ajuste.

Es importante mencionar que el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP publicó en noviembre de 2022 la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, la cual contiene un nuevo capítulo para el análisis de riesgos fiscales cuya finalidad es prevenir el daño al patrimonio público, representando en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado. Por tal razón, la Dirección de Planeación Institucional se encuentra adelantando lo pertinente para definir la hoja de ruta que permita su incorporación a los actuales mapas de riesgos de la entidad, con el acompañamiento de las dependencias correspondientes dada la naturaleza de este tipo de riesgos.

3.1.1.2 ALERTAS

No se generan alertas para el proceso.

3.1.1.3 RECOMENDACIONES

El proceso atendió las dos recomendaciones efectuadas en monitoreo anterior. Para el presente monitoreo se genera la siguiente recomendación:

Documentar todas las salidas no conformes en el E-FO-062 Control de la salida, producto y/o servicio no conforme, toda vez que es el

formato definido en el Sistema de Gestión
para tal fin.

3.1.2 M-LE-132 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 109 DE MARZO 23 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de generación de condiciones normativas en los instrumentos de planeación sin el lleno de requisitos para favorecer a un tercero.
2. Posibilidad de expedición de conceptos relacionados con la planeación territorial para favorecer indebidamente a un tercero

3.1.2.1 OBSERVACIONES:

Definición de los riesgos. Mediante radicado en SIPA 3-2023-31359 del 7 de septiembre de 2023 el proceso Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos asociados al mismo.

La primera línea de defensa reporta que para el periodo de monitoreo no se han identificado cambios significativos en el contexto estratégico del proceso, sin embargo, a segunda línea de defensa considera que el contexto ha presentado algunos cambios que en su momento deberán ser objeto de actualización (aspectos relacionados con el rediseño institucional, trámites y procedimientos del proceso).

Los dos riesgos de corrupción guardan coherencia con el objetivo estratégico "Definir y promover un modelo colectivo de ciudad en el largo plazo, mediante la reglamentación y viabilización del territorio, a través de los instrumentos de planeación buscando el bienestar de la ciudadanía", toda vez que están orientados a la posibilidad de generación de condiciones normativas en los instrumentos de planeación sin el lleno de requisitos para favorecer a un tercero (riesgo

Nº 1) y a la posibilidad de expedición de conceptos relacionados con la planeación territorial para favorecer indebidamente a un tercero (riesgo Nº 2).

Teniendo en cuenta que el propósito del proceso contempla aspectos claves como la generación de condiciones normativas mediante Decisiones Urbanísticas, Actuaciones Administrativas y Formulación de Proyectos Distritales para el beneficio social, los dos riesgos de corrupción formulados por el proceso son coherentes con dicho objetivo al estar enmarcados en estos aspectos claves del proceso.

La primera línea de defensa manifiesta que, para el periodo de monitoreo, las causas y consecuencias identificadas inicialmente se mantienen, razón por la cual se infiere que durante la normal operación del proceso no se han evidenciado alertas de nuevas causas y/o consecuencias que puedan incidir en el análisis del riesgo de corrupción.

Efectividad de los controles. La segunda línea de defensa invita al proceso a realizar un análisis más detallado de los controles aplicados para mitigar los riesgos, toda vez que al comparar el análisis del monitoreo anterior (al 30/04/2023) con el actual, no se evidencian aspectos diferentes que den valor agregado al monitoreo de primera línea de defensa.

Las evidencias que reporta la primera línea de defensa dan cuenta de la aplicación de los controles, así:

El Riesgo Nº 1 cuenta con tres controles definidos para prevenir su ocurrencia:

* El primer control asociado a la revisión en la expedición de los actos administrativos, se aplica en las etapas que surten los diferentes

actos expedidos en el marco de los trámites y OPAS a cargo del proceso, los cuales se pueden consultar en la página web de la entidad en los enlaces:

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/normativa/actos-administrativos>

<https://www.sdp.gov.co/nuestra-gestion>

* El segundo control se ejecuta a través del M-FO-115 en el marco de la solicitud de los trámites por parte de los usuarios, el cual actúa como una lista de chequeo incorporada al expediente del respectivo trámite.

* Para el tercer control, la dependencia del proceso diligencia una matriz de seguimiento a las publicaciones de los actos administrativos en la Gaceta de Urbanismo y Construcción, la página Web de la SDP y la BDGC-Sinupot.

El Riesgo N° 2 cuenta con dos controles:

* Se evidencia la aplicación del primer control relacionado con la revisión del contenido jurídico y técnico en la emisión de conceptos solicitados por la ciudadanía sobre normatividad urbanística, los cuales son proyectados por el profesional designado para revisión y firma del Directivo de la respectiva dependencia.

* Para el segundo control, la evidencia corresponde a la matriz de publicación referenciada en el riesgo anterior.

Para el periodo de monitoreo la primera línea de defensa reporta no tener hallazgos asociados a los cinco controles.

Eficacia de las acciones para el tratamiento del riesgo. Las acciones adelantadas por el proceso se orientaron a contrarrestar las causas identificadas para los riesgos de corrupción y ya se encuentran finalizadas, así:

* Capacitación realizada en junio de 2023 en coordinación con la Oficina de Control Disciplinario Interno sobre las implicaciones de tipo disciplinario que tiene para los servidores públicos los actos de corrupción: (acción formulada para el tratamiento del Riesgo N° 1).

* Dos capacitaciones realizadas en el periodo de reporte, relacionadas con las implicaciones de tipo disciplinario que tiene para los servidores públicos los actos de corrupción y POT – UPL Noroccidental (acciones formuladas para el tratamiento del riesgo N° 2).

No se evidencia materialización ni hallazgos en las auditorías internas o externas relacionados con el riesgo de corrupción del proceso.

Efectividad de la gestión de riesgos. La segunda línea de defensa invita al proceso a realizar un análisis más detallado de la gestión de sus riesgos, toda vez que al comparar el análisis del monitoreo anterior (al 30/04/2023) con el actual, no se evidencian aspectos diferentes que den valor agregado al monitoreo de primera línea de defensa.

La información reportada por la primera línea de defensa y las evidencias de la aplicación efectiva de los dos controles formulados para el riesgo de corrupción, permiten concluir que la gestión de los riesgos ha sido adecuada y útil para evitar situaciones indeseables que afecten el cumplimiento de los objetivos y compromisos a cargo del proceso.

Actualización de riesgos. Para el periodo del monitoreo, no se identificó la necesidad de documentar o gestionar nuevos riesgos, sin embargo, es pertinente realizar un análisis desde el punto de vista de los nuevos temas a cargo de proceso, con el fin de determinar si ya están cubiertos por los riesgos existentes o es necesario su ajuste.

Es importante mencionar que el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP publicó en noviembre de 2022 la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, la cual contiene un nuevo capítulo para el análisis de riesgos fiscales cuya finalidad es prevenir el daño al patrimonio público, representando en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado. Por tal razón, la Dirección de Planeación Institucional se encuentra adelantando lo pertinente para definir la hoja de ruta que permita su incorporación a los actuales mapas de riesgos de la entidad, con el acompañamiento de las dependencias correspondientes dada la naturaleza de este tipo de riesgos.

3.1.2.2 ALERTAS:

No se generan alertas para el proceso.

3.1.2.3 RECOMENDACIONES:

La segunda línea de defensa invita al proceso a realizar un análisis más detallado de la gestión de sus riesgos, toda vez que al comparar el análisis del monitoreo anterior (al 30/04/2023) con el actual, no se evidencian aspectos diferentes que den valor agregado al monitoreo de primera línea de defensa.

3.1.3 M-LE-224 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 110 DE MARZO 23 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de Pérdida de disponibilidad por fallas humanas, de información que conforma la producción documental oficial del proceso de planeación territorial y gestión de sus instrumentos (decretos, resoluciones, cartografía, actas de concertación ambiental), debido a manejo manual de la información, desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información.

3.1.3.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias: El contexto del proceso no ha surtido modificaciones en el periodo del reporte del monitoreo, la identificación del riesgo es coherente con los objetivos estratégicos y del proceso, luego sus causas y consecuencias identificadas se mantienen.
2. Autoevaluación de la Efectividad de los controles: Desde el proceso de Planeación territorial, se evidencia que los controles están siendo implementados por sus respectivos responsables, además en la primera línea de defensa del presente monitoreo, el proceso cita radicados de requerimientos y respuestas a solicitudes propias en el marco de la implementación de su plan de acción. En cuanto a la efectividad de los controles 3 de 4 son de tipo preventivo lo actual apoyan la mitigación del riesgo. El monitoreo de primera línea de defensa manifiesta que no posee hallazgos de auditorías relacionadas a los controles implementados.
3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones: El proceso manifiesta que las

acciones definidas para gestionar los riesgos están orientadas a contrarrestar sus causas, así como también los controles se han ejecutado de acuerdo a su definición. Adicionalmente estipula en el monitoreo de primera línea de defensa que los riesgos no se han materializado ni se han determinado como hallazgos de auditorías o hacen parte de las acciones correctivas del proceso.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos: A la fecha los riesgos no se han materializado, permitiendo el alcance de los objetivos y cumplimiento de los compromisos a cargo, a través de las acciones plasmadas en el plan de acción definido con el análisis del riesgo.
5. Actualización de riesgos: El proceso manifiesta que no hay la necesidad de actualizar los riesgos de seguridad de la información, ya que tampoco se han surtido cambios en el contexto del mismo, no se han presentado auditorías y por lo tanto los riesgos planteados responden a las necesidades del proceso.

3.1.3.2 ALERTAS:

De acuerdo al monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del proceso de Planeación Territorial y Gestión de sus instrumentos, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

3.1.3.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda continuar con la implementación y ejecución de los controles definidos en el plan de tratamiento de riesgos como se encuentra mencionado en el mapa

final de riesgos de seguridad de la Información; sin embargo, se debe liderar desde el proceso de Planeación Territorial las acciones de depuración de usuarios a sus repositorios, sistemas de información,

además de verificar si las copias de respaldo que la DTIC realiza sobre su información pueden ser recuperadas y en qué condiciones.

3.2 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

3.2.1 M-LE-137 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VERSIÓN 8 ACTA DE MEJORAMIENTO 98 DE MARZO 21 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por desacierto en el seguimiento de política pública, debido a la a inexistencia y/o desactualización de los sistemas de información y/o de los instrumentos de seguimiento de políticas públicas y a la ausencia de oportunidad y calidad en la presentación de los informes de seguimiento a los planes de acción de las políticas públicas por parte de algunos sectores rectores de política.

2. Posibilidad de afectación reputacional por debilidad en el proceso de formulación e implementación de políticas públicas e instrumentos de planeación, debido a modificación de lineamientos técnicos de acuerdo con los cambios en la administración de grupos de valor, invisibilización de los grupos poblacionales en algunos espacios de la agenda pública e incumplimiento por parte de las entidades distritales de los lineamientos y/o circulares establecidos por la SDP.

3. Posibilidad de afectación reputacional por emisión de conceptos de traslado presupuestal a los Fondos de Desarrollo Local sin cumplimiento de requisitos de los conceptos de gasto, debido a la carencia de un repositorio que concentre el conocimiento funcional del equipo ejecutor del proceso y de buenas prácticas y lecciones aprendidas pese a la consolidación de procesos, procedimientos, guías metodológicas,

formatos a nivel institucional como herramientas reconocidas.

3.2.1.1 OBSERVACIONES:

En la versión 2 de la Matriz de Priorización la fecha establecida para la publicación del procedimiento documentando para la emisión de conceptos técnicos a modificaciones del presupuesto de inversión de los Fondos de Desarrollo Local, es el 30 de septiembre, en el cual efectivamente, a partir de los controles definidos, se pueden generar nuevos riesgos de gestión.

Es importante especificar a qué riesgos y qué controles corresponden las Evidencias

Ejemplo Evidencia 2207 "Alcance solicitud Traslado Presupuestal Rafael Uribe Uribe"

Ejemplo Evidencia 2209 Memorandos conceptos traslados presupuestales gestionados y aprobados en SIPA – mayo a agosto 2023.

De acuerdo con la información consultada por la segunda línea de defensa, no se ha materializado el riesgo como hallazgo de auditoría interna o externa.

3.2.1.2 ALERTAS

Se hace revisión en el repositorio del archivo SDP-2023-2236 A-FO-225 Pruebas Funcionales, para el Módulo de Políticas Públicas de la entidad. Favor aclarar la

relación entre la evidencia A-FO-225 Pruebas Funcionales y la acción de actualización de los procedimientos internos de la Dirección de Formulación y Seguimiento a las Políticas Públicas.

En lo referente al riesgo No. 1 y 2, en qué acciones específicas se concreta la mejora de los instrumentos de formulación y seguimiento de políticas públicas para cumplir con lo establecido en CONPES y los informes semestrales a cargo de la Dirección.

3.2.1.3 RECOMENDACIONES

Se recomienda hacer una revisión a las propuestas de caracterización "Plan Distrital de Desarrollo" y "Políticas Públicas" elaboradas por la firma consultora "La Cocreadora", dichas caracterizaciones fueron elaboradas en el marco del Decreto 432 de 2022, si bien no es una versión oficial, es un punto de partida para la revisión del Contexto estratégico del proceso.

Se recomienda hacer una revisión a los nuevos riesgos que puedan surgir a partir del proceso de actualización documental que incluirá nuevos controles en los procedimientos

3.2.2 M-LE-222 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 99 DE MARZO 21 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de uso del poder en el proceso de política pública por el rol de la SDP en el liderazgo y coordinación del ciclo de políticas públicas, por el creciente interés de diferentes actores en los temas de planificación, ordenamiento y renovación urbana.

3.2.2.1 OBSERVACIONES:

Se consulta en el repositorio el archivo con ID SDP-2023-2239, en el cual se relaciona el formato "Acta de aprobación de tablas de retención documental" (Empresa Documentos inteligentes). No se evidencia la relación de la aprobación de la TRD, con la asistencia técnica que se brinda a los sectores en lo referente a formulación y seguimiento de Políticas públicas.

3.2.2.2 ALERTAS:

No se evidencia la respuesta a las observaciones establecidas (Segunda línea de defensa), en el corte del mes de abril, con respecto a las evidencias de aplicación de los controles.

Se recomienda subir en el repositorio la evidencia de realización de las mesas de trabajo realizadas.

3.2.2.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda hacer una revisión a los nuevos riesgos que puedan surgir a partir del proceso de actualización documental que incluirá nuevos controles en los procedimientos.

3.2.3 M-LE-224 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 97 DE MARZO 21 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de Pérdida de Disponibilidad por fallas humanas, de documentos técnicos, lineamientos, informes y reportes, debido a desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, manejo manual de la información.
2. Posibilidad de Pérdida de Integridad por fallas humanas; de conceptos técnicos, debido a desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información.

no posee hallazgos de auditorías relacionadas a los controles implementados.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones: El proceso manifiesta que las acciones definidas para gestionar los riesgos están orientadas a contrarrestar sus causas, así como también los controles se han ejecutado de acuerdo a su definición. Adicionalmente estipula en el monitoreo de primera línea de defensa que los riesgos no se han materializado ni se han determinado como hallazgos de auditorías o hacen parte de las acciones correctivas del proceso.
4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos: La gestión del riesgo ha sido efectiva evitando su materialización pues a través de actividades como la actualización constantemente del inventario de las fases de políticas públicas y realización de back up de la información de los funcionarios que ingresan y se retiran de la dirección con el fin de conservar la trazabilidad de la información que maneja el equipo durante el tiempo que hacen parte de la Dirección, evitan la materialización del riesgo.
5. Actualización de riesgos: El proceso manifiesta que existe la necesidad de actualizar los riesgos de seguridad de la información debido al cambio en el contexto y el rediseño institucional, pero define que no es necesario identificar más riesgos, sin embargo, se deben actualizar los riesgos existentes.

3.2.3.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias: De acuerdo al monitoreo de la primera línea de defensa manifiesta que el contexto del proceso cambió debido al rediseño institucional, sin embargo, la identificación del riesgo es coherente con los objetivos estratégicos y del proceso, pero sus causas y consecuencias identificadas deben ser actualizadas.
2. Autoevaluación de la Efectividad de los controles: Desde el proceso de coordinación de Políticas Públicas, se evidencia que los controles están siendo implementados y sus soportes se gestionan en las herramientas institucionales para tal fin, además en la primera línea de defensa del presente monitoreo, el proceso cita números de evidencias de tal afirmación. En cuanto a la efectividad de los controles 5 de 6 son de tipo preventivo lo cual apoyan la mitigación del riesgo. El monitoreo de primera línea de defensa manifiesta que

3.2.3.2 ALERTAS:

De acuerdo al monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados

de seguridad de la información del proceso de Coordinación de las políticas públicas y de los instrumentos de planeación, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

3.2.3.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda realizar la actualización de los riesgos de seguridad de la información para que con esto se adapten al contexto nuevo derivado del rediseño institucional, además se recomienda continuar con la implementación y ejecución de los controles definidos en el plan de tratamiento de riesgos como se encuentra mencionado en el mapa final de riesgos de seguridad de la información.

3.3 PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

3.3.1 M-LE-164 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN VERSIÓN 3 ACTA DE MEJORAMIENTO 94 DE MARZO 20 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por deficiencia en la recolección, digitación y cargue de la información, debido a diseños metodológicos internos y externos inapropiados y/o desactualizados, recursos insuficientes tanto para la actualización de tecnologías como para la capacitación en la recolección de información y deficiencia en la apropiación y aplicación de los instructivos o protocolos frente a la información recibida.

2. Posibilidad de afectación reputacional por reclamaciones o quejas de las partes interesadas, que podrían implicar actuaciones judiciales y disciplinarias, debido a la inexactitud en la entrega y divulgación de la información gráfica y alfanumérica a través de los diferentes canales de atención.

no se modifican los riesgos de gestión establecidos.

Respecto al criterio asociado a la *Autoevaluación de la efectividad de los controles*, se evidencia que el proceso adjuntó algunos registros que dan cuenta frente a la aplicación de los controles identificados, no obstante, en la revisión se observó como oportunidad de mejora fortalecer en el campo de observaciones la relación de la evidencia con el control, al igual que relacionar soportes de la aplicación de los controles. Se evidencia que los controles descritos previenen los riesgos identificados. A la fecha del presente reporte, no se cuentan con hallazgos de auditorías asociados a los controles.

Con relación al criterio *Autoevaluación de la eficacia de las acciones*, teniendo en cuenta que los riesgos se encuentran en zona de riesgo residual "baja" cuyo plan de tratamiento corresponde a la correcta aplicación de los controles, por ello es importante que el proceso pueda reportar evidencias de su aplicabilidad.

Frente al criterio de *Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos*, se sugiere que en el próximo reporte el proceso detalle en el campo de observaciones el sustento mediante el cual se identifica que la gestión de la dependencia ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo, esto con el fin de contar con argumentos para efectuar la respectiva evaluación de la efectividad de los

3.3.1.1 OBSERVACIONES:

El riesgo identificado es coherente con el objetivo del proceso y con el objetivo estratégico asociado. De acuerdo con lo registrado en el seguimiento de la Primera Línea de Defensa, se presentan modificaciones en el contexto identificado, específicamente, en los campos de "procedimientos" y "trámites" debido a la expedición de la Circular 031 del 04 de agosto de 2023, mediante el cual indica el traslado de los trámites de "Concepto de uso de suelo" y "Concepto de norma urbanística" a las Curadurías Urbanas. A pesar de este cambio en el contexto estratégico, se evidencia que

riesgos manejados por el proceso para la segunda línea de defensa.

En el último criterio correspondiente a la *Actualización de Riesgos*, de acuerdo con la información consultada por la segunda línea de defensa, no se evidencia la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos, salvo en el caso de la actualización del mapa de proceso.

3.3.1.2 ALERTAS

Fortalecer el reporte de la aplicación de la totalidad de los controles establecidos para cada uno de los riesgos.

3.3.1.3 RECOMENDACIONES

- Las evidencias (sean documentos o links de drive) deben ser cargados en el repositorio de documentos de la Dirección de Planeación Institucional.
- Robustecer la argumentación de las dependencias en cada una de las preguntas efectuadas en la hoja de monitoreo.

Con relación al criterio *“Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos”* se solicita que el proceso pueda robustecer la respuesta efectuada a la pregunta 4.1 *“Al realizar un análisis integral de la gestión del presente riesgo, ¿Evidencia que su gestión le ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo?”* con el ánimo de contar con argumentos para que la segunda línea de defensa pueda corroborar la efectividad de la gestión de los riesgos.

3.3.2 M-LE-221 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 95 DE MARZO 20 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de adulteración y /o manipulación por acción u omisión de la información oficial para beneficio privado.

3.3.2.1 OBSERVACIONES:

El riesgo identificado es coherente con el objetivo del proceso y con el objetivo estratégico asociado. De acuerdo con lo registrado en el seguimiento de la Primera Línea de Defensa, se presentan modificaciones en el contexto identificado, específicamente, en los campos de "procedimientos" y "trámites" debido a la expedición de la Circular 031 del 04 de agosto de 2023, mediante el cual indica el traslado de los trámites de "Concepto de uso de suelo" y "Concepto de norma urbanística" a las Curadurías Urbanas. A pesar de este cambio en el contexto estratégico, se evidencia que el riesgo no se modifica dado que está determinado para la "información oficial generada por la entidad", sin especificar que corresponde solo a trámites.

Respecto al criterio asociado a la *Autoevaluación de la efectividad de los controles*, se evidencia que el proceso adjuntó algunos registros que dan cuenta frente a la aplicación de los controles identificados, no obstante, en la revisión se observaron oportunidades de mejora para poder fortalecer en el campo de observaciones la relación de la evidencia con el control, al igual que incluir ejemplos de aplicación de todos los controles.

De acuerdo con la información del mapa de riesgos de corrupción, se evidencia que los controles descritos previenen los riesgos identificados, así mismo, a la fecha del

presente reporte, no se cuentan con hallazgos de auditorías asociados a los controles.

Con relación al criterio *Autoevaluación de la eficacia de las acciones*, teniendo en cuenta que los riesgos se encuentran en zona de riesgo residual "Alta", su opción de tratamiento está asociada a "Reducir (mitigar)" y se encuentra registrada la acción "Realizar campaña de divulgación del código de integridad para los servidores de la entidad" no obstante, el proceso no remitió los avances que den cuenta de su cumplimiento.

Frente al criterio de *Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos*, se sugiere que en el próximo reporte el proceso detalle en el campo de observaciones el sustento mediante el cual se identifica que la gestión de la dependencia ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo, esto con el fin de contar con argumentos para efectuar la respectiva evaluación de la efectividad de los riesgos manejados por el proceso para la segunda línea de defensa.

En el último criterio correspondiente a la *Actualización de Riesgos*, de acuerdo con la información consultada por la segunda línea de defensa, no se evidencia la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos, si bien existe un ajuste en el contexto estratégico, esto no conlleva a una modificación estructural del riesgo.

3.3.2.2 ALERTAS:

- Remitir evidencias del avance o cumplimiento de la acción propuesta para tratar el riesgo.

- Fortalecer el reporte de la aplicación de la totalidad de los controles establecidos para cada uno de los riesgos
- Robustecer la argumentación de las dependencias en cada una de las preguntas efectuadas en la hoja de monitoreo.

3.3.2.3 RECOMENDACIONES:

- Las evidencias (sean documentos o links de drive) deben ser cargados en el repositorio de documentos de la Dirección de Planeación Institucional.
- Efectuar el diligenciamiento de todos los campos en la hoja de monitoreo por parte de la primera línea de defensa.

Con relación al criterio *“Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos”* se solicita que el proceso pueda robustecer la respuesta efectuada a la pregunta 4.1 *“Al realizar un análisis integral de la gestión del presente riesgo, ¿Evidencia que su gestión le ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo?”* con el ánimo de contar con argumentos para que la segunda línea de defensa pueda corroborar la efectividad de la gestión de los riesgos.

3.3.3 M-LE-220 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 96 DE MARZO 23 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de confidencialidad por acceso abusivo a sistema informático; de información “sisbén” (ORACLE), debido a ausencia de mecanismos de identificación y autenticación en los sistemas de información, configuración incorrecta de parámetros.
2. Posibilidad de pérdida de disponibilidad por saturación del sistema de información; de aplicativo de registro de solicitud de encuesta Sisbén, debido a software nuevo o inmaduro, ausencia o insuficiencia de pruebas de software.
3. Posibilidad de pérdida de integridad por denegación de servicios informáticos; de aplicativo de procesamiento Sisbén, debido a configuración incorrecta de parámetros, ausencia de la gestión en el versionamiento de los sistemas de información.
4. Posibilidad de pérdida de confidencialidad por copia fraudulenta del software; de aplicativo de consulta sisbén, debido a configuración incorrecta de parámetros, ausencia de mecanismo de identificación y autenticación en los sistemas de información.

aplicativo de mesa de ayuda en donde se registran la totalidad de las incidencias que tienen que ver con el tratamiento del riesgo, así como también se establece que los controles mitigan los riesgos identificados y no se evidencian hallazgos de auditoría asociados a los controles.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones: El proceso manifiesta que las acciones definidas para gestionar los riesgos están orientadas a contrarrestar sus causas, así como también los controles se han ejecutado de acuerdo a su definición. Adicionalmente estipula en el monitoreo de primera línea de defensa que los riesgos no se han materializado ni se han determinado como hallazgos de auditorías o hacen parte de las acciones correctivas del proceso.
4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos: El proceso manifiesta que la gestión del riesgo ha sido efectiva evitando su materialización.
5. Actualización de riesgos: El proceso manifiesta que no hay la necesidad de actualizar los riesgos de seguridad de la información, ya que tampoco se han surtido cambios en el contexto del mismo ni se han presentado auditorías.

3.3.3.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias: El contexto, la coherencia del riesgo con el objetivo estratégico del proceso, las causas y consecuencias identificadas se mantienen.
2. Autoevaluación de la Efectividad de los controles: Se establece que los controles están siendo utilizados en los registros que se encuentran consignados en el

3.3.3.2 ALERTAS:

De acuerdo al monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del Proceso Producción, Análisis y Divulgación de la Información, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

3.3.3.3 RECOMENDACIONES:

Si bien durante el ejercicio de identificación y gestión de riesgos de seguridad de la información no se establecieron acciones complementarias a los controles ya existentes e implementados por la DTIC, es necesario que el proceso ejerza un rol de seguimiento al cumplimiento de los mismos, así como también se deben continuar con el mejoramiento continuo del diseño y aplicación de los controles para gestionar los riesgos de seguridad de la información. Es preciso recomendar que en el próximo monitoreo el proceso aporte observaciones

pertinentes que evidencien la ejecución de los controles o el seguimiento a los mismos.

Por último, de parte de esta acción de monitoreo de segunda línea de defensa que aunque todos los riesgos definidos por el proceso están enfocados al tipo de activos Software, es necesario que se evalúe si se requiere una identificación de riesgos asociados a los demás activos; además de incorporar controles de seguimiento, revisión y depuración por parte del proceso.

4 PROCESOS DE APOYO

4.1 ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

4.1.1 A-LE-306 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO VERSIÓN 8 ACTA DE MEJORAMIENTO 84 DE MARZO 17 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de la ejecución de los programas de bienestar, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, debido a inadecuada identificación de las necesidades de los planes y programas por parte de los procesos, fuga de conocimiento por movimientos de personal, cambios en la normatividad, falta de participación en las actividades y/o situaciones fortuitas (eventos socio naturales), que no permitan realizar una adecuada gestión del talento humano.

2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por errores e inconsistencias en la liquidación de la nómina, debido a parametrización del sistema para la liquidación de la nómina, flexibilización en los tiempos establecidos para radicar las novedades del mes, recepción de novedades por canales diferentes al establecido (SIPA) y cultura institucional para atender y cumplir las circulares emitidas por la Dirección de Gestión Humana.

3. Posibilidad de afectación reputacional por pérdida o extravío de las historias laborales o de los documentos que reposan en las mismas, debido a que no se cuenta con los recursos tecnológicos apropiados y suficientes, para el adecuado desarrollo de las actividades archivísticas, inadecuada aplicación de las normas, procesos y procedimientos que generan demandas o investigaciones y recursos económicos

limitados para desarrollar los planes a cargo del proceso.

4.1.1.1 OBSERVACIONES:

El análisis, evaluación y control de los riesgos se ha llevado a cabo de manera continua, lo que indica que las estrategias de control han sido exitosas en reducir la posibilidad de que sucedan eventos desfavorables.

4.1.1.2 ALERTAS

No aplica.

4.1.1.3 RECOMENDACIONES

Se recomienda hacer un análisis acucioso de cada uno de los criterios de monitoreo teniendo en cuenta que como primera línea de defensa son propietarios de los riesgos y responsables de la gestión para hacer frente a deficiencias de proceso y control; Por el contrario, las funciones de la segunda línea de defensa se orientan en facilitar y monitorear la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos por parte de la primera línea y por lo tanto las funciones son independientes. Lo que quiere decir, que el análisis de la primera línea no debe traducirse en parafrasear el realizado por la segunda línea.

También, se sugiere tener en cuenta los posibles obstáculos y/o amenazas que pueden afectar negativamente el logro de los

objetivos, sobre todo después del rediseño organizacional, mediante la implementación de estrategias y acciones adecuadas, con el fin de minimizar la probabilidad de que los riesgos se materialicen

De otra parte, es importante evidenciar la ejecución de los controles y brindar una visión

clara y confiable a través de los registros de su implementación y a la vez, demostrar si los controles están logrando el objetivo deseado. Lo anterior debido a que los registros no se encuentran identificados por cada control.

4.1.2 A-LE-519 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 85 DE MARZO 17 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Manipulación dolosa de los registros y/o documentos de los procedimientos a cargo de la Dirección de Talento Humano para favorecer los intereses propios o de terceros.

4.1.2.1 OBSERVACIONES:

El riesgo identificado se mantiene respecto al primer cuatrimestre de 2023, por cuanto sigue estando asociado a las actividades clave que realiza la Dirección de Talento Humano y gestionado sin que se haya visto afectada la eficiencia y la efectividad de la SDP, en cuanto a la selección, contratación, desarrollo y retención de personal.

A pesar que los controles establecidos cuentan con los soportes de la ejecución, se mantiene la observación del primer trimestre en la cual se señaló la importancia de establecer controles sólidos que promuevan una cultura ética y de integridad, puede ser a través de capacitaciones al personal, respecto a la importancia de la honestidad y la transparencia en los procedimientos que se llevan a cabo en la Dirección de Talento Humano y en las consecuencias disciplinarias que acarrea, en caso de infracciones.

En la misma línea y teniendo en cuenta el rediseño institucional, es importante revisar de forma general la articulación entre los factores internos y externos que inciden directa o indirectamente en el logro de los objetivos y en caso de hallar cambios, intentar la actualización del riesgo, en el sentido que éstos, pueden afectar la forma en que se generan, detectan y manejan los riesgos de corrupción.

Ahora bien, la decisión de poner un enlace de acceso a una carpeta o simplemente mencionar el nombre de la carpeta de evidencias, debe basarse en lo que sea más efectivo para quien requiere la información. Sin embargo, en este contexto de monitoreo y seguimiento, podría ser mejor usar un enlace de acceso directo, el cual facilita la revisión de evidencias, registros y/o soportes de los hechos y es especialmente útil, por cuanto la carpeta es de uso periódico.

Finalmente, en lo que refiere al plan de tratamiento del riesgo, las acciones se encuentran en curso dentro de los tiempos establecidos.

4.1.2.2 ALERTAS:

No aplica.

4.1.2.3 RECOMENDACIONES:

Revisar la necesidad de actualizar controles y consolidar una muestra más representativa para descartar las evidencias que no aportan o que no están relacionadas a las actividades de identificación de posibles deficiencias que pueden impedir que los responsables eviten, detecten o corrijan los errores de forma oportuna.

4.1.3 A-LE-518 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 80 DEL 15 DE MARZO DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de confidencialidad por fallas humanas; de historias laborales, debido a manejo manual de la información, copias no controladas.

2. Posibilidad de pérdida de disponibilidad por mal funcionamiento del software; de los registros e información que se generen o se ingresan con ocasión de actividades (nómina, seguridad social, capacitación, bienestar, seguridad y salud en el trabajo, EDL) a cargo de la dirección, debido a retraso en la salida de información de los sistemas, desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información.

avance y novedades que se hayan presentado en la liquidación de la nómina; a futuro se espera que se habiliten los otros módulos como Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar y centralizar en un solo aplicativo toda la información para que se facilite la generación de reportes, informes solicitados por las partes interesadas como el DASC, la Veeduría, la Función Pública, entre otros así mismo garantizar la adecuada toma de decisiones y disminuir la pérdida de confidencialidad por fallas humanas, divulgación ilegal de la información debido a manejo manual de la información y copias no controladas; por otro lado, se puso el requerimiento RQ 335-2021 que tiene como objetivo la construcción un módulo de visor de imágenes para el archivo de historias laborales de tal forma que se minimice el acceso a los documentos análogos de las historias laborales y se puedan consultar mediante plataforma tecnológica con permisos y restricciones, en consonancia con lo anterior, con la centralización de los archivos de gestión, se entregaron a la firma Archivos Inteligentes las historias laborales para su intervención y disminución de manipulación de los documentos; de la misma manera se utilizan los formato A-FO-097 HOJA DE CONTROL DE HISTORIA LABORAL y A-FO-358 RELACIÓN DE DOCUMENTOS PARA APERTURA DE HISTORIA LABORAL evidencias SDP-2023-1781, SDP-2023-1752 y SDP-2023-2122. Adicionalmente se minimiza el acceso a los documentos análogos de las historias laborales y/o que se consultan se hacen permisos y restricciones y se diligencia el formato A-FO-357 CONTROL PRÉSTAMO DE HISTORIAS LABORALES, por lo tanto, los

4.1.3.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias: El contexto del proceso no ha surtido modificaciones en el periodo del reporte del monitoreo, la identificación del riesgo es coherente con los objetivos estratégicos y del proceso, luego sus causas y consecuencias identificadas se mantienen.
2. Autoevaluación de la Efectividad de los controles: La Dirección de Talento Humano a través del aplicativo PERNO administra la información para la liquidación de la nómina y reporte de personal de los servidores de la SDP, sin embargo, algunos módulos no están activados por lo que la información se controla en hoja electrónica, se puso la incidencia RQ 394-2021 para la activación del módulo de capacitación y mensualmente se hacen seguimientos con la Dirección de Tecnologías del

- controles definidos previenen o mitigan la materialización del riesgo.
3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones: El proceso manifiesta que las acciones definidas para gestionar los riesgos están orientadas a contrarrestar sus causas, así como también los controles se han ejecutado de acuerdo a su definición. Adicionalmente estipula en el monitoreo de primera línea de defensa que los riesgos no se han materializado ni se han determinado como hallazgos de auditorías o hacen parte de las acciones correctivas del proceso.
 4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos: A la fecha los riesgos no se han materializado, permitiendo el alcance de los objetivos y cumplimiento de los compromisos a cargo, a través de los controles implementados y acciones plasmadas en el plan de acción definido con el análisis del riesgo.
 5. Actualización de riesgos: El proceso manifiesta que no hay la necesidad de actualizar los riesgos de seguridad de la

información, ya que tampoco se han surtido cambios en el contexto del mismo, no se han presentado auditorías y por lo tanto los riesgos planteados responden a las necesidades del proceso.

4.1.3.2 ALERTAS:

De acuerdo al monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del Proceso Talento humano, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

4.1.3.3 RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con la implementación y ejecución de los controles definidos en el plan de tratamiento de riesgos como se encuentra mencionado en el mapa final de riesgos de seguridad digital del proceso.

4.2 GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

4.2.1 A-LE-305 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS VERSIÓN 8 ACTA DE MEJORAMIENTO 162 DE MAYO 31 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por hallazgos administrativos, disciplinarios y penales y sanciones por entes de control, debido a estados financieros con salvedades, interpretación errónea de la normatividad contable y falta de oportunidad, utilidad y confiabilidad en la información entregada por los proveedores de la misma.
2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por hallazgos administrativos, disciplinarios y penales y sanciones por entes de control, debido a inexactitud en los movimientos presupuestales (modificaciones, certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, anulaciones).

4.2.1.1 OBSERVACIONES

La Dirección Financiera remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos asociados al proceso Gestión de Recursos Financieros, mediante radicado en SIPA 3-2023-31356 del 7 de septiembre 2023 y se da alcance al memorando con radicado No. 3-2023-31683 del 12 de septiembre.

De acuerdo con lo observado por la segunda línea de defensa en el criterio asociado *Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias*, se evidencia que el contexto estratégico se mantiene, teniendo en cuenta la definición del ámbito interno y externo y la correlación con la planeación estratégica. Así mismo, se observa coherencia entre los riesgos identificados y el objetivo

estratégico asociado al proceso y la coherencia que guardan los riesgos identificados con el objetivo del proceso. Conforme al monitoreo de la primera línea de defensa, las causas y consecuencias de los riesgos de gestión se mantienen. No se reportan situaciones u otros aspectos, que evidencien otras causas o consecuencias del riesgo identificado.

Respecto al criterio de asociado a la *Autoevaluación de la efectividad de los controles*, según el reporte del monitoreo realizado por la primera línea de defensa y las evidencias aportadas por el proceso, se están aplicando los controles establecidos para mitigar y prevenir la materialización de los riesgos de gestión identificados previamente para el proceso Gestión de Recursos Financieros. En este sentido, frente a la ejecución de los controles establecidos, se observa que los controles previenen o mitigan los riesgos de gestión.

Conforme al monitoreo a riesgos con corte al 31 de agosto/2023, no se cuentan con hallazgos de auditorías asociados a los controles.

Con relación al criterio *Autoevaluación de la eficacia de las acciones*, se observa que las acciones planteadas para el tratamiento del riesgo, se encuentran orientadas a evitar las causas:

1. Estados financieros con salvedades, interpretación errónea de la normatividad contable y falta de oportunidad, utilidad y confiabilidad en la información entregada por los proveedores de la misma.
2. Inexactitud en los movimientos presupuestales (modificaciones, certificados

de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, anulaciones).

De acuerdo con la información reportada en el monitoreo de primera línea de defensa y las evidencias, se observa que se está ejecutando la actividad establecida para el tratamiento de los riesgos de gestión "Reuniones de trabajo cada vez que se requieran para solucionar inquietudes".

Lo anterior, dado que la evidencia "Anexo resumen de reuniones" consolida las invitaciones a las reuniones del grupo de cuentas de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo y julio de 2023.

En consecuencia, los riesgos de gestión identificados no se han materializado, ni tampoco se han determinado como hallazgo de auditoría interna o externa.

Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos. Se observa la necesidad de incluir información en el campo de observaciones, que refleje claramente la justificación, basada en la gestión del riesgo llevada a cabo por el proceso, en cuanto evidenciar si le ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo.

Actualización de Riesgos. De acuerdo con el presente monitoreo por la segunda línea de defensa, NO se evidencia la necesidad de modificar y/o actualizar, los riesgos establecidos, ni tampoco de documentar y gestionar nuevos riesgos. Sin embargo; se puedan llegar a actualizar o generar nuevos riesgos asociados al proceso, por temas asociados a la transición al nuevo mapa de procesos, cambios internos o externos y/o retroalimentación de partes interesadas.

4.2.1.2 ALERTAS:

No se generan alertas al proceso. La ejecución de las acciones asociadas a los controles establecidos, han permitido contrarrestar y mitigar la materialización de los riesgos.

4.2.1.3 RECOMENDACIONES

- Robustecer la información registrada en cada una de las preguntas efectuadas en la hoja de monitoreo, argumentando la gestión llevada a cabo en la administración del riesgo.
- Efectuar el diligenciamiento del campo de observaciones indicando los registros mediante los cuales el proceso soporta que los controles están siendo utilizados para la mitigación de los riesgos de gestión identificados. De igual forma, realizar el cargue de las evidencias en el repositorio a través del formulario de Google dispuesto en el correo evidencias@sdp.gov.co y registrar el ID correspondiente en el campo Observaciones. En consecuencia, tener en cuenta los lineamientos emitidos para la Gestión del Riesgo en la entidad.
- En relación con las evidencias aportadas para las reuniones y capacitaciones llevadas a cabo, se sugiere adjuntar los registros de asistencia y/o actas de reunión u otro soporte, en los que se pueda evidenciar la asistencia, participación y los temas desarrollados en estos espacios que contribuyen a la mitigación de los riesgos de gestión identificados para el proceso.
- Continuar con la gestión de los riesgos de gestión por parte de la primera línea de defensa.

4.2.2 A-LE-515 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 59 DE MARZO 09 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de aplicación incorrecta de la normatividad tributaria en el proceso de revisión y liquidación de pagos para favorecer a terceros.

4.2.2.1 OBSERVACIONES:

La Dirección Financiera remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos asociados al proceso Gestión de Recursos Financieros, mediante radicado en SIPA 3-2023-31356 del 7 de septiembre 2023 y se da alcance al memorando con radicado No. 3-2023-31683 del 12 de septiembre.

Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias. El contexto estratégico se mantiene, teniendo en cuenta la definición del ámbito interno y externo y la correlación con la planeación estratégica.

Se observa coherencia entre el riesgo identificado y el objetivo estratégico asociado al proceso. De igual forma, el riesgo identificado es coherente con el objetivo del proceso asociado a *"Gestionar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros de las diferentes fuente de financiación a través de la programación, seguimiento a la ejecución presupuestal, programación de PAC, ordenación de pagos, cierre presupuestal y demás actividades de apoyo, en el marco de los principios y normas vigentes reflejándose en los Estados Financieros, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales"*.

Conforme al monitoreo de la primera línea de defensa, las causas y consecuencias del riesgo se mantienen. No se reportan situaciones u

otros aspectos, que evidencien otras causas o consecuencias del riesgo identificado.

Autoevaluación de la efectividad de los controles. Se observa que el proceso adjuntó registros correspondientes al periodo del monitoreo de riesgos anterior, con corte al 30 de abril de 2023. Por lo anterior, se recomienda actualizar la evidencia para el presente periodo con corte al 31 de agosto/2023, para que sea reportada en el siguiente monitoreo a riesgos. Por otro lado, en cuanto a la evidencia "Anexo resumen de reuniones" corresponde a la actividad establecida en el Plan de acción, para dar tratamiento del Riesgo (pestaña 5 Mapa Corrupción, sección Tratamiento del Riesgo).

Teniendo cuenta el monitoreo de la primera línea de defensa, se observa que el control previene o mitiga el riesgo de corrupción "Posibilidad de aplicación incorrecta de la normatividad tributaria en el proceso de revisión y liquidación de pagos para favorecer a terceros". En este mismo sentido, corte al 31 de agosto/2023 no se tienen hallazgos asociados a los controles.

Con relación al criterio *Autoevaluación de la eficacia de las acciones*, se observa que la actividad planteada para el tratamiento del riesgo "Realizar capacitaciones o mesas de trabajo con el equipo de la Dirección Financiera cada vez que se requieran o mínimo una vez al año, para socializar temas como actualizaciones normativas, código de ética, entre otros de interés", se encuentra orientada a evitar las causas:

1. Interpretación errónea de la normatividad tributaria.
2. Presiones internas y/o externas para realizar la liquidación de pagos con el fin de favorecer a terceros.

De acuerdo con la información reportada en el monitoreo de primera línea de defensa y las evidencias "Anexo resumen de reuniones" (relacionada en el campo Observaciones del numeral 2.1.) y la imagen adjunta en la que se hace referencia a la última reunión - invitación correspondiente (Reunión Equipo de Cuentas, el 31 de agosto de 2023, temas: 1. Matriz de liquidación de pagos, 2. Inquietudes presentadas en la parte tributaria para la liquidación -personas naturales/jurídicas, 3. Propositiones y varios), se observa que se está ejecutando la actividad establecida para el tratamiento del riesgo.

En el marco del contexto anterior, el riesgo identificado no se ha materializado, ni tampoco se ha determinado como hallazgo de auditoría interna o externa.

Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos. Se observa la necesidad de incluir información en el campo de observaciones, que refleje claramente la justificación, basada en la gestión del riesgo llevada a cabo por el proceso, en cuanto evidenciar si le ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo.

En el último criterio correspondiente a la *Actualización de Riesgos*, de acuerdo con la información consultada por la segunda línea de defensa, no se evidencia la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos, salvo en el caso que se requiera por temas asociados a la transición al nuevo mapa de procesos, cambios internos o externos y/o

retroalimentación de partes interesadas, que puedan llegar a actualizar o generar nuevos riesgos asociados al proceso.

4.2.2.2 ALERTAS:

No se generan alertas al proceso. La ejecución de las acciones asociadas a los controles establecidos, han permitido contrarrestar y mitigar la materialización de los riesgos.

4.2.2.3 RECOMENDACIONES:

- Robustecer la información registrada en cada una de las preguntas efectuadas en la hoja de monitoreo, argumentando la gestión llevada a cabo en la administración del riesgo.
- En relación con las evidencias aportadas para las reuniones y capacitaciones llevadas a cabo, se sugiere adjuntar los registros de asistencia y/o actas de reunión u otro soporte, en los que se pueda evidenciar la asistencia, participación y los temas desarrollados en estos espacios que contribuyen a la mitigación del riesgo de corrupción identificado para el proceso.
- Continuar con la gestión de los riesgos de corrupción por parte de la primera línea de defensa.

4.2.3 A-LE-516 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 62 DE MARZO 09 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de integridad por fallas humanas; de instrumentos de apoyo no oficiales, para el cumplimiento de los objetivos del proceso, almacenados en los repositorios oficiales de la entidad, debido a desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, manejo manual de la información.

4.2.3.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias: El contexto estratégico se mantiene, teniendo en cuenta que en la hoja de contexto del proceso no ha surtido ninguna modificación desde su última fecha de actualización. Se observa coherencia entre los riesgos de seguridad de la información identificados y los objetivos estratégicos y del proceso; Además conforme al monitoreo de la primera línea de defensa, las causas y consecuencias de los riesgos se mantienen. No se reportan nuevas amenazas, vulnerabilidades ni afectaciones que cambien la definición del riesgo.
2. Autoevaluación de la Efectividad de los controles: Conforme al monitoreo de primera línea de defensa en este segundo periodo se establece que los controles están siendo utilizados, muestra de ello se evidencian el reporte de novedades de traslado sin embargo para el periodo del reporte no se han presentado retiros del personal que deban ser reportados a la DTIC; así mismo el proceso manifiesta que las comunicaciones recibidas por la DTIC

has sido socializadas al interior del proceso de gestión financiera. Teniendo cuenta el monitoreo de la primera línea de defensa y las evidencias reportadas frente al diseño y la ejecución de los controles establecidos son de categoría preventivos, por lo cual reducen la probabilidad de materialización del riesgo; además dada la información reportada por el proceso en el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos de seguridad de la información con corte al 31 de agosto/2023, no se tienen hallazgos asociados al control como producto de las auditorías realizadas en el mes de agosto del presente año.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones: El proceso manifiesta que las acciones definidas para gestionar los riesgos de seguridad de la información están orientadas a contrarrestar sus causas y para el caso específico sus amenazas y vulnerabilidades, así como también los controles se han ejecutado de acuerdo a su definición. Adicionalmente en el monitoreo de primera línea de defensa se establece que los riesgos no se han materializado ni se han determinado como hallazgos de auditorías ni hacen parte de las acciones correctivas del proceso.
4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos: De acuerdo al monitoreo de la primera línea de defensa se define que los controles han sido adecuados, ya que no han tenido ninguna materialización del riesgo de seguridad de la información a la fecha del presente corte del monitoreo.
5. Actualización de riesgos: De acuerdo con el presente monitoreo por la segunda línea de defensa, NO se evidencia la necesidad de modificar y/o actualizar, el riesgo de seguridad de la información

establecido, ni tampoco de documentar y gestionar nuevos riesgos por el momento.

4.2.3.2 ALERTAS:

De acuerdo al monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del Proceso de Gestión de Recursos Financieros, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

4.2.3.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda continuar con la implementación y ejecución de los controles definidos en el plan de tratamiento de riesgos como se encuentra mencionado en el mapa final de riesgos de seguridad de la información del proceso.

4.3 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

4.3.1 A-LE-311 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y DE SERVICIOS GENERALES VERSIÓN 10 ACTA DE MEJORAMIENTO 81 DE MARZO 16 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por desmejoramiento de las buenas prácticas ambientales en la entidad y preservación del ambiente, debido a incumplimiento de requisitos legales y ambientales, baja apropiación en la implementación de hábitos sostenibles por parte de los servidores y colaboradores para contribuir con la reducción en los impactos negativos al ambiente, generados por las actividades inherentes al funcionamiento de la entidad.
2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por disminución de la capacidad técnica y operativa de la Secretaría Distrital de Planeación en la prestación de servicios de mantenimiento locativo y parque automotor, debido a incremento en el nivel de deterioro de la infraestructura física y parque automotor, solicitudes de mantenimiento locativo y transporte realizadas fuera de tiempo y sin los requisitos establecidos.
3. Posibilidad de afectación económica por multas y sanciones de los entes reguladores, debido a inconvenientes con la supervisión en la ejecución de los contratos de apoyo logístico, bajo nivel de apropiación de los lineamientos del manual de supervisión y de la normatividad legal vigente aplicable.

4.3.1.1 OBSERVACIONES

El proceso ha tomado medidas proactivas para reconocer, analizar y controlar los riesgos, por lo cual se infiere que las estrategias implementadas para disminuir la posibilidad de eventos adversos han sido efectivas.

En este sentido, el análisis detallado de los criterios de monitoreo de cómo se define el riesgo, las razones subyacentes que lo generan y las posibles ramificaciones en la gestión es esencial para obtener una comprensión completa y para abordar de manera efectiva los desafíos que el proceso enfrenta al administrar su operatividad. Además, de permitir una toma de decisiones informada y estratégica para mitigar estos riesgos y garantizar la mejora continua de la gestión de la entidad.

4.3.1.2 ALERTAS

No se generan alertas teniendo en cuenta que las medidas adoptadas por el proceso en cada uno de los controles, mitiga los riesgos

4.3.1.3 RECOMENDACIONES

Según lo descrito por la primera línea de defensa, existen registros de la gestión adelantada por el proceso con el fin de prevenir y mitigar la materialización del riesgo. Sin embargo, se mantiene la observación realizada en el primer monitoreo *“indicar a cuál control hace referencia cada una de las evidencias”*.

Con base en lo anterior, es importante recordar que el link de las evidencias, permitirá obtener un acceso rápido a cada uno de los documentos con los que se pretende asegurar que los hechos

efectivamente corresponden a los controles y por esto se sugiere adjuntarlo.

4.3.2 A-LE-523 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y DE SERVICIOS GENERALES VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 82 DE MARZO 16 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de manejo indebido de la información relacionada con el proceso y/o abuso del poder, con el fin de interferir en la gestión para beneficio propio o de un tercero.

registro de bienes y servicios está acorde con los documentos soporte. En caso de encontrar alguna novedad, el Profesional encargado de la Dirección Financiera informa por correo electrónico para adelantar los ajustes correspondientes”, la evidencia de ejecución es un memorando mensual dirigido a la Dirección Financiera, en el cual se reporte el cierre de almacén.

4.3.2.1 OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta que los factores internos y externos no han sido objeto de un análisis posterior al realizado con la identificación de los riesgos, no se evidencian cambios y por lo tanto, se mantiene el contexto estratégico.

De igual manera, el conjunto de actividades o medidas adoptadas en cada uno de los controles previstos, mitiga el riesgo derivado del trabajo realizado por el Proceso en cuanto a prevenir el manejo indebido de la información relacionada con el proceso y/o abuso del poder, con el fin de interferir en la gestión para beneficio propio o de un tercero.

No obstante, es importante anotar que las evidencias deben dar cuenta de la ejecución del control, máxime cuando se está evaluando la efectividad. Por ejemplo, si el control 1 *“El profesional encargado de la gestión de bienes verifica mensualmente los movimientos para reportar por medio de memorando el cierre de almacén a la Dirección Financiera, quien valida la información con el fin de determinar si el*

Sin embargo, no se encuentra información correspondiente a hallazgos de auditorías o evidencias resultantes de otras fuentes que indiquen que el proceso no esté cumpliendo con los controles establecidos o no se estén implementando de acuerdo a lo planificado.

4.3.2.2 ALERTAS:

No aplica.

4.3.2.3 RECOMENDACIONES:

La decisión de poner un enlace de acceso a una carpeta o simplemente mencionar el nombre de la carpeta de evidencias, debe basarse en lo que sea más efectivo para quien requiere la información. Sin embargo, en este contexto de monitoreo y seguimiento, podría ser mejor usar un enlace de acceso directo, el cual facilita la revisión de evidencias, registros y/o soportes de los hechos y es especialmente útil, por cuanto la carpeta es de uso periódico.

4.3.3 A-LE-525 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y DE SERVICIOS GENERALES VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 83 DE MARZO 16 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de integridad por fuego; de planes, programas, historias, inventarios, debido a ausencia de copias de respaldo o backups de la información.

4.3.3.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias: El contexto del proceso no ha surtido modificaciones en el periodo del reporte del monitoreo, la identificación del riesgo es coherente con los objetivos estratégicos y del proceso, luego sus causas y consecuencias identificadas se mantienen.
2. Autoevaluación de la Efectividad de los controles: Desde el proceso de administración de recursos físicos y de servicios generales, manifiestan que los controles están siendo implementados y ejecutados. En cuanto a la efectividad de los controles los 3 son de tipo preventivo lo cual apoyan la mitigación del riesgo. El monitoreo de primera línea de defensa manifiesta que no posee hallazgos de auditorías relacionadas a los controles implementados.
3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones: El proceso manifiesta que las acciones definidas para gestionar los riesgos están orientadas a contrarrestar sus causas, así como también los controles se han ejecutado de acuerdo a su definición. Adicionalmente estipula en el monitoreo de primera línea de defensa que los riesgos no se han materializado ni se han determinado como hallazgos de

auditorías o hacen parte de las acciones correctivas del proceso.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos: A la fecha los riesgos no se han materializado, permitiendo el alcance de los objetivos y cumplimiento de los compromisos a cargo, a través de la ejecución de los controles y las acciones plasmadas en el plan de acción definido con el análisis del riesgo.
5. Actualización de riesgos: El proceso manifiesta que no hay la necesidad de actualizar los riesgos de seguridad de la información, ya que tampoco se han surtido cambios en el contexto del mismo, no se han presentado auditorías y por lo tanto los riesgos planteados responden a las necesidades del proceso.

4.3.3.2 ALERTAS:

De acuerdo al monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del Proceso Recursos físicos y de Servicios Generales, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

4.3.3.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda continuar con la implementación y ejecución de los controles definidos en el plan de tratamiento de riesgos como se encuentra mencionado en el mapa final de riesgos de seguridad de la información del proceso, así como de ejercer seguimiento y verificación a los controles que ejecutan otros procesos.

4.4 GESTIÓN DOCUMENTAL

4.4.1 A-LE-312 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL VERSIÓN 8 ACTA DE MEJORAMIENTO 77 DE MARZO 15 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida o deterior de los documentos de archivo, debido a falencias en el diseño, despliegue e implementación de políticas de gestión documental.

4.4.1.1 OBSERVACIONES:

No se han identificado cambios en el contexto estratégico del proceso y por lo tanto la definición de riesgo, sus causas y las posibles consecuencias, se mantienen para comprender y afrontar de manera adecuada los obstáculos que se pueden presentar respecto de la gestión documental.

La eficiencia operativa, el cumplimiento normativo, la toma de decisiones informadas y la protección de la información, ha proporcionado una base sólida para la implementación de políticas de gestión documental.

4.4.1.2 ALERTAS:

Durante el periodo de reporte no se generaron alertas.

4.4.1.3 RECOMENDACIONES:

Se mantiene la recomendación del primer monitoreo en la cual se sugirió “indicar a cuál control hace referencia cada una de las evidencias aportadas”.

Asimismo, adjuntar el link de acceso a los registros con el fin de verificar directamente los soportes que evidencian la ejecución del control.

Por otra parte, revisar los criterios que dan cuenta del monitoreo realizado con el fin de hacer un análisis acucioso de cada una las fases que permiten evaluar la efectividad de las estrategias de mitigación y ajustarlas según sea necesario.

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de adulteración o sustracción de la documentación custodiada por la Dirección Administrativa con participación de servidores y/o contratistas de la entidad.

4.4.2.1 OBSERVACIONES:

Para el periodo de monitoreo, no se presentaron cambios, dado que el riesgo es relevante en términos de capacidad del proceso para el logro de sus objetivos.

Sin embargo, es de resaltar que después del rediseño institucional es esencial llevar a cabo, una revisión y análisis actualizada del riesgo de corrupción para adaptarse a las nuevas circunstancias, proteger la integridad de la documentación y garantizar el cumplimiento de las normas que lo regulan, sin dejar de lado que la gestión continua es una parte fundamental de la efectividad.

Ahora bien, de conformidad con lo descrito por la primera línea de defensa, existen registros que evidencian que la acción propuesta en el plan de acción se está ejecutando. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el control establece *"Los servidores de la Dirección Administrativa que apoyan la atención en sala revisan de forma permanente la integridad de los expedientes que han sido consultados, diligenciando el formato establecido en el procedimiento. Si se presenta alguna novedad el servidor toma las acciones a que haya lugar"* y, por lo tanto, se

sugiere dar cuenta de éste, en el sentido que se está evaluando la efectividad de los controles.

Finalmente, no se encuentra información que indique que el riesgo se ha materializado o hallazgos de auditorías que describan que el proceso no está cumpliendo con los controles establecidos o que no se están implementando de acuerdo con lo planificado.

4.4.2.2 ALERTAS:

No aplica.

4.4.2.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda realizar la autoevaluación de la efectividad de los controles (pregunta 2.1) respecto al control definido y asimismo en las evidencias indicar cuál responde a su ejecución. Lo anterior, teniendo en cuenta que, en el reporte, la primera línea de defensa hace alusión al cumplimiento de la acción establecida para el tratamiento del riesgo.

La decisión de poner un enlace de acceso a una carpeta o simplemente mencionar el nombre de la carpeta de evidencias, debe basarse en lo que sea más efectivo para quien requiere la información. Sin embargo, en este contexto de monitoreo y seguimiento, podría ser mejor usar un enlace de acceso directo, el cual facilita la revisión de evidencias, registros y/o soportes de los hechos y es especialmente útil, por cuanto la carpeta es de uso periódico.

4.4.3 A-LE-524 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 79 DE MARZO 15 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de disponibilidad por destrucción de la información; de información que se encuentra en diferentes medios removibles y que es identificada para preservar digitalmente, debido a obsolescencia tecnológica tipo hardware, mantenimiento insuficiente/ instalación fallida de los medios de almacenamiento, inadecuadas condiciones de conservación, obsolescencia y degradación del soporte físico (medios removibles).

2. Pérdida de disponibilidad por indisponibilidad del acceso al formato de la información; de software utilizado para la visualización de la información susceptible para preservar digitalmente (Word, Excel, ppt, tiff...), debido a obsolescencia tecnológica tipo software, descarga y uso no controlado de software libre.

3. Posibilidad de pérdida de disponibilidad por mal funcionamiento del software; de información almacenada en SGDEA o el módulo de preservación digital, debido a software nuevo o inmaduro, configuración incorrecta de parámetros, ausencia de la gestión en el versionamiento de los sistemas de información, ausencia de control de cambios en sistemas de información.

4. Posibilidad de pérdida de disponibilidad por mal funcionamiento del equipo; de equipos de cómputo o servidores que almacenan la información a preservar digitalmente, debido a ausencia de esquema de reemplazo periódico, obsolescencia tecnológica tipo hardware.

5. Posibilidad de pérdida de disponibilidad por fenómenos climáticos; de lugar de almacenamiento de los equipos, medios

removibles o servidores donde se almacena la información a preservar digitalmente, debido a ausencia de planes de emergencia y continuidad del negocio, ausencia de mecanismos de protección física de desastres naturales (incendio terremotos, inundaciones, deslizamientos entre otros).

6. Posibilidad de pérdida de disponibilidad por fallas humanas; de personas responsables de la producción, gestión, almacenamiento y custodia de la información a preservar digitalmente, debido a entrenamiento insuficiente en seguridad, uso incorrecto y hardware.

4.4.3.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias: El contexto del proceso no ha surtido modificaciones en el periodo del reporte del monitoreo, la identificación del riesgo es coherente con los objetivos estratégicos y del proceso, luego sus causas y consecuencias identificadas se mantienen.
2. Autoevaluación de la Efectividad de los controles: Desde el proceso de Gestión documental, se evidencia que los controles están siendo implementados por sus respectivos responsables, según los soportes remitidos; además en la primera línea de defensa del presente monitoreo de primera línea de defensa manifiesta que no posee hallazgos de auditorías relacionadas a los controles implementados.
3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones: El proceso manifiesta que las acciones definidas para gestionar los riesgos están orientadas a contrarrestar sus causas, así como también los controles se han ejecutado de acuerdo a

su definición. Adicionalmente estipula en el monitoreo de primera línea de defensa que los riesgos no se han materializado ni se han determinado como hallazgos de auditorías o hacen parte de las acciones correctivas del proceso

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos: A la fecha los riesgos no se han materializado, permitiendo el alcance de los objetivos y cumplimiento de los compromisos a cargo, a través de las acciones plasmadas en el plan de acción definido con el análisis del riesgo.
5. Actualización de riesgos: El proceso manifiesta que no hay la necesidad de actualizar los riesgos de seguridad de la información, ya que tampoco se han surtido cambios en el contexto del mismo, no se han presentado auditorías y por lo tanto los riesgos planteados responden a las necesidades del proceso.

4.4.3.2 ALERTAS:

De acuerdo al monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del Proceso de Gestión documental, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

4.4.3.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda implementar el plan de acción en pro de seguir mejorando la efectividad de los controles que están operativos actualmente por parte de Gestión documental y la DTIC para la gestión de los riesgos de seguridad de la información y que están relacionados con la preservación y conservación digital.

4.5 SOPORTE TECNOLÓGICO

4.5.1 A-LE-303 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO SOPORTE TECNOLÓGICO VERSIÓN 9 ACTA DE MEJORAMIENTO 133 DE MAYO 08 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por insuficiente destinación para cubrir las necesidades de la sostenibilidad y mejoramiento de la operación de servicios tecnológicos, debido a la variación de la tasa representativa del mercado (TRM) y limitada asignación de recursos presupuestales.

2. Posibilidad de afectación reputacional por recurso humano insuficiente para soportar los diferentes servicios de tecnologías de la información con componente de infraestructura, debido a aumento en la demanda de requerimientos y crecimiento en componentes de infraestructura tecnológica de la entidad.

3. Posibilidad de afectación reputacional por demora o fallas en la puesta en operación de los nuevos proyectos TIC, debido a la falta de planeación y dimensionamiento de los requerimientos técnicos y funcionales de los proyectos; y ausencia de instrumentos que permitan establecer de manera integral (a nivel de infraestructura, seguridad, arquitectura de aplicaciones) la definición y articulación de la viabilidad técnica desde los diferentes componentes del proyecto.

4. Posibilidad de afectación reputacional por solución de software de la entidad que no satisface los requerimientos del usuario funcional e insuficiente recursos humanos asignado al proceso para el acompañamiento en la definición de especificación de requerimientos.

5. Posibilidad de afectación reputacional por insuficiente alineación de las áreas externas a

tecnologías frente a los procedimientos, estándares y herramientas establecidos por la Dirección de TIC para la construcción y mantenimiento de soluciones de software, debido a desarticulación entre los procesos de la entidad con el proceso de TI, incumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para el desarrollo y mantenimiento del software.

6. Posibilidad de afectación reputacional por reprocesos por la falta de continuidad en la prestación del servicio por parte del contratista de mesa de ayuda con personal idóneo y capacitado, debido a pérdida de conocimiento por la rotación y poca trazabilidad del conocimiento específico de los roles.

7. Posibilidad de afectación reputacional por falta de oferta de servicios de soporte y garantías para componentes de TI, debido a obsolescencia tecnológica.

4.5.1.1 OBSERVACIONES:

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos asociados al proceso Soporte Tecnológico, mediante radicado en SIPA 3-2023-31648 del 11 de septiembre 2023.

Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias. Conforme a la información reportada en el monitoreo de la primera línea de defensa, y teniendo en cuenta la definición del ámbito interno y externo y la correlación con la planeación estratégica, el contexto estratégico del proceso se mantiene.

Se observa coherencia entre los riesgos identificados y el objetivo estratégico asociado al proceso. Así mismo, la coherencia que guardan los riesgos de gestión con el objetivo del proceso.

En este mismo sentido, las causas y consecuencias del riesgo se mantienen. No se reportan situaciones u otros aspectos, que evidencien la identificación de otras causas o consecuencias del riesgo identificado. El proceso tiene presente que se pueden llegar a identificar nuevas causas, como resultado de los cambios generados en la transición al rediseño institucional.

Autoevaluación de la efectividad de los controles. De acuerdo con el monitoreo de la primera línea de defensa y las evidencias relacionadas, el proceso realiza seguimiento a los riesgos basado en el Mapa de Riesgos de Gestión, así como el seguimiento a las actividades definidas en el Plan de Tratamiento de los Riesgos identificados en la vigencia 2022, los cuales fueron ajustados según las condiciones actuales del proceso en la vigencia 2023. Las reuniones de seguimiento se llevan a cabo con los profesionales que ejercen como líderes de los equipos de infraestructura, software, mesa de ayuda y seguridad de la información de la Dirección de TIC. De igual forma, mediante reuniones internas revisa y actualiza periódicamente los instrumentos de registro asociados a los procedimientos.

Los controles establecidos para los riesgos del proceso, están orientados a prevenir y mitigar la materialización de los riesgos de gestión.

Las actividades previstas en los controles en su mayoría consisten en realizar verificación en el marco de los diferentes abordajes propios del proceso, permitiendo actuar de manera preventiva y propendiendo por la efectividad de los controles.

Dada la información reportada por el proceso y el monitoreo a riesgos con corte al 31 de agosto/2023, no se presentaron hallazgos asociados a los controles.

Autoevaluación de la eficacia de las acciones. Se observa que diferentes actividades planteadas en el Plan de acción para el tratamiento del riesgo, se encuentran orientadas a evitar las causas asociadas a los riesgos de gestión.

Conforme a la información reportada en el monitoreo de la primera línea de defensa, y las evidencias en el desarrollo de las actividades adoptadas en el plan de tratamiento del riesgo, se reporta el avance de cada una de las acciones y se realiza seguimiento a las mismas a través de mesas de trabajo con los equipos responsables. La mayoría de estas se encuentran en estado finalizado, una de ellas en curso y una sin iniciar, según lo programado.

No se ha identificado la materialización de los Riesgos de gestión, ni tampoco se han determinado como hallazgo de auditoría interna o externa. Se menciona que fue atendida una situación susceptible de mejora generada por la Oficina de Control Interno, realizando la redefinición de uno de los riesgos, de acuerdo al informe recibido al cierre del primer trimestre 2023. "Posibilidad de afectación reputacional por reprocesos por la falta de continuidad en la prestación del servicio por parte del contratista de mesa de ayuda con personal idóneo y capacitado, debido a pérdida de conocimiento por la rotación y poca trazabilidad del conocimiento específico de los roles".

Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos. Teniendo en cuenta el análisis realizado por el proceso y balance respecto a la gestión del riesgo llevada a cabo, se considera que le han sido útiles los controles, permitiendo mitigar el riesgo y apoyando el

cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo.

Actualización de Riesgos. De acuerdo con la información consultada por la segunda línea de defensa, se reformularon las actividades 1, 2 y 3 respecto al Riesgo No. 3, generando cambio en el plan de tratamiento, más no en el riesgo (No. 3 identificado). En este sentido, no se evidenció la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos.

4.5.1.2 ALERTAS

No se generan alertas. A la fecha de corte del 31 de agosto de 2023, no se ha identificado la materialización de los riesgos de gestión del proceso de Soporte Tecnológico, ni se han detectado hallazgos asociados a los mismos.

4.5.1.3 RECOMENDACIONES

Continuar con la gestión de los riesgos de gestión por parte de la primera línea de defensa.

4.5.2 A-LE-520 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO SOPORTE TECNOLÓGICO VERSIÓN 2 ACTA DE MEJORAMIENTO 134 DE MAYO 8 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de asignación indebida de permisos para el acceso y uso de servicios tecnológicos no autorizados con el fin de obtener beneficio propio o de un tercero.

4.5.2.1 OBSERVACIONES:

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos asociados al proceso Soporte Tecnológico, mediante radicado en SIPA 3-2023-31648 del 11 de septiembre 2023.

Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias. Conforme a la información reportada en el monitoreo de la primera línea de defensa, y teniendo en cuenta la definición del ámbito interno y externo y la correlación con la planeación estratégica, el contexto estratégico del proceso se mantiene.

Se observa coherencia entre los riesgos identificados y el objetivo estratégico asociado al proceso. Así mismo, la coherencia que guardan los riesgos de gestión con el objetivo del proceso.

En este mismo sentido, las causas y consecuencias del riesgo se mantienen. No se reportan situaciones u otros aspectos, que evidencien la identificación de otras causas o consecuencias del riesgo identificado. El proceso tiene presente que se pueden llegar a identificar nuevas causas, como resultado de los cambios generados en la transición al rediseño institucional.

Autoevaluación de la efectividad de los controles. De acuerdo con la información

reportada en el monitoreo de la primera línea, se presentan evidencias relacionadas con la ejecución de los controles establecidos para mitigar el riesgo de corrupción identificado para el proceso. Así mismo, se observa que el control previene o mitiga el riesgo de corrupción "Posibilidad de asignación indebida de permisos para el acceso y uso de servicios tecnológicos no autorizados con el fin de obtener beneficio propio o de un tercero", y con corte al 31 de agosto de 2023 y lo consultado, no se tienen hallazgos asociados al control.

Autoevaluación de la eficacia de las acciones. Se observa que la actividad planteada para el tratamiento del riesgo "Realizar revisiones semestrales de manera aleatoria sobre los diferentes instrumentos documentales de los controles", se encuentra orientada a evitar las causas asociadas al riesgo de corrupción. Dicha actividad se encuentra en curso, llevando a cabo mesa de trabajo con el equipo de mesas de servicio para las revisiones semestrales de manera aleatoria sobre los diferentes instrumentos documentales de los controles.

Conforme al monitoreo de la primera línea de defensa y lo consultado por la segunda línea de defensa, el riesgo identificado no se ha materializado, ni tampoco se ha determinado como hallazgo de auditoría interna o externa.

Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos. Teniendo en cuenta el análisis realizado por el proceso y balance respecto a la gestión del riesgo llevada a cabo, se considera que le han sido útiles los controles, permitiendo mitigar el riesgo y apoyando el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo.

Actualización de Riesgos. En consecuencia, con lo expuesto anteriormente, no se evidencia la necesidad de modificar y/o

actualizar, el riesgo establecido, ni tampoco de documentar y gestionar nuevos riesgos.

4.5.2.2 ALERTAS:

No se identifican alertas en la gestión del riesgo de corrupción del proceso de Soporte Tecnológico.

4.5.2.3 RECOMENDACIONES:

Continuar con la gestión de los riesgos de gestión por parte de la primera línea de defensa.

4.5.3 A-LE-521 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO SOPORTE TECNOLÓGICO VERSIÓN 2 ACTA DE MEJORAMIENTO 135 DE MAYO 08 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de Disponibilidad por fallas y/o mal funcionamiento del equipo; de (1) soluciones de procesamiento, (2) soluciones de conectividad, (3) equipos de seguridad, (4) solución de almacenamiento, (5) infraestructura de puestos de trabajo, (6) solución de backup y (7) UPS, debido a insuficiente mantenimiento (físico, lógico y aseguramiento), obsolescencia tecnológica tipo hardware, susceptibilidad a las variaciones físicas (humedad, polvo, suciedad, voltaje, temperatura, sensibilidad electromagnética), acceso al hardware sin protección o protocolos de seguridad.

2. Posibilidad de pérdida de integridad por no uso autorizado del equipo; de (1) soluciones de procesamiento (2) soluciones de conectividad (3) equipos de seguridad (4) solución de almacenamiento (5) infraestructura de puestos de trabajo (6) solución de backup y (7) UPS, debido a acceso al hardware sin protección o protocolos de seguridad.

3. Posibilidad de pérdida de disponibilidad por fallas humanas; (1) soluciones de software misional, (2) direccionamiento estratégico, (3) procesos de apoyo (4) procesos de evaluación del A-LE-445 Catálogo de Sistemas de Información de la SDP (Anexo 3 PETI), debido a configuración incorrecta de parámetros, ausencia de copias de respaldo de los sistemas de información, desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, habilitación de servicios innecesarios.

4. Posibilidad de pérdida de confidencialidad por fallas humanas; de (1) soluciones de software misional, (2) direccionamiento estratégico, (3) procesos de apoyo, (4)

proceso de evaluación del A-LE-445 Catálogo de Sistemas de Información de la SDP (Anexo 3 PETI), debido a configuración incorrecta de parámetros, gestión deficiente de las contraseñas – contraseñas sin protección.

5. Posibilidad de pérdida de confidencialidad por divulgación ilegal de la información; de información producida por el proceso de gestión tecnológica, debido a desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, ausencia de validación de autenticación de la información.

4.5.3.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias: El contexto del proceso no ha surtido modificaciones en el periodo del reporte del monitoreo, la identificación del riesgo es coherente con los objetivos estratégicos y del proceso, luego sus causas y consecuencias identificadas se mantienen.
2. Autoevaluación de la Efectividad de los controles: Desde el proceso de soporte Tecnológico, se evidencia que los controles están siendo implementados por sus respectivos responsables, además en la primera línea de defensa del presente monitoreo, el proceso cita radicados de requerimientos y respuestas a solicitudes propias en el marco de la implementación de su plan de acción. En cuanto a la efectividad de los controles la mayoría son de tipo preventivo lo cual apoyan la mitigación del riesgo. El monitoreo de primera línea de defensa manifiesta que no posee hallazgos de auditorías relacionadas a los controles implementados.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones: El proceso manifiesta que las acciones definidas para gestionar los riesgos están orientadas a contrarrestar sus causas, así como también los controles se han ejecutado de acuerdo a su definición. Adicionalmente estipula en el monitoreo de primera línea de defensa que los riesgos no se han materializado ni se han determinado como hallazgos de auditorías o hacen parte de las acciones correctivas del proceso.
4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos: A la fecha los riesgos no se han materializado, permitiendo el alcance de los objetivos y cumplimiento de los compromisos a cargo, a través de las acciones plasmadas en el plan de acción definido con el análisis del riesgo.
5. Actualización de riesgos: El proceso manifiesta que no hay la necesidad de actualizar los riesgos de seguridad de la información, ya que tampoco se han surtido cambios en el contexto del

mismo, no se han presentado auditorías y por lo tanto los riesgos planteados responden a las necesidades del proceso.

4.5.3.2 ALERTAS:

De acuerdo al monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del Proceso de Soporte Tecnológico, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado

4.5.3.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda implementar el plan de acción en pro de seguir mejorando la efectividad de los controles que están operativos actualmente por parte del proceso de soporte tecnológico el cual está migrando de acuerdo a las disposiciones de la entidad.

4.6 CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

4.6.1 A-LE-304 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN 6 ACTA DE MEJORAMIENTO 129 DE MARZO 28 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por inexactitud en la identificación y/o descripción de los requisitos técnicos, que no permitan satisfacer la necesidad de la entidad y/o la adquisición de bienes, productos o servicios no requeridos, que conlleven a sanciones del respectivo ente de control, debido a falencias en la estructuración de los documentos precontractuales (información y documentación incompleta).
2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por no recepción de ofertas y/o imposibilidad para la selección de la oferta más favorable, generando reprocesos que impiden la correcta ejecución del PAA, debido a la solicitud de requisitos que no cumplen los oferentes del sector, desconocimiento o mal uso del SECOP II, por parte del oferente.
3. Posibilidad de afectación económica y reputacional por falencias en el ejercicio de la supervisión e interventoría debido a un deficiente seguimiento a obligaciones del contrato a cargo del contratista, que conlleve a la declaratoria de incumplimiento del contrato (parcial o total) y/o investigaciones del respectivo ente de control, debido a desconocimiento de la rigurosidad de la función, falta de comunicación oportuna frente a inconvenientes en la ejecución de los contratos y/o designación de supervisor que no cuenta con los conocimientos requeridos para ejercer la función.

4.6.1.1 OBSERVACIONES:

Se debe ampliar la evidencia de la ejecución de los controles, debido a que se requiere demostrar que se están aplicando para cada uno de los riesgos:

Riesgo 1 ETAPA PRECONTRACTUAL: La evidencia de la revisión de los formatos de solicitud contractual.

Igualmente, se sugiere que, para el corte a 31 de diciembre de 2023, se describan los documentos que se han actualizado o ajustado como producto de acciones correctivas por auditorías internas de gestión y de la Contraloría de Bogotá, tal como es el caso del Manual de Contratación A-IN-005 que requiere ajustar los siguientes aspectos: Revisar y ajustar el manual de contratación y los documentos precontractuales publicados, para incluir la normatividad en la determinación de los precios artificialmente bajos, revisar y ajustar el manual de contratación, en la sección de estudio de mercado y/o análisis de precios e incorporar lineamientos para la estructuración de los procesos de selección en el Manual de contratación para la determinación del valor del presupuesto oficial.

Riesgo 2 ETAPA SELECCIÓN: Casos de inconsistencias en los formatos de solicitud contractual y cómo se resolvieron.

Riesgo 3 ETAPA EJECUCIÓN: Casos de inconsistencias en la supervisión del contrato y cómo se subsanaron.

En el reporte de la primera línea se incluyó como evidencia el listado de 564 contratos suscritos para la vigencia 2023, cumpliendo con el objetivo de adquirir productos, bienes y servicios de manera eficiente y transparente, a través de procesos de contratación adelantados dentro del marco que establece la normatividad vigente, con el fin de satisfacer necesidades que en materia contractual requieran las dependencias de la SDP, contribuyendo así al cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.

4.6.1.2 ALERTAS:

No se identifican alertas asociadas a la gestión de riesgos del proceso de Contratación de Bienes y Servicios.

4.6.1.3 RECOMENDACIONES

Para la actualización del mapa de riesgos en la vigencia 2024, se sugiere tener en cuenta la Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (19 de mayo) que establece en su Artículo 100, la participación en contratación y compras mediante asociaciones público populares.

4.6.2 A-LE-528 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 130 DE ABRIL 28 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de direccionamiento o ajuste de los estudios previos y demás documentos de las etapas de planeación y selección del proceso de contratación, en favor de un tercero, omitiendo el cumplimiento del principio de selección objetiva (Etapa Precontractual).
2. Posibilidad de ejercer la supervisión o interventoría de contratos de manera desleal o interés ilícito en su ejercicio a través de la manipulación y/o extralimitación y/u omisión de funciones en beneficio del contratista o de un tercero (Etapa Contractual - Postcontractual).

4.6.2.1 OBSERVACIONES:

Se realizó la Auditoría del Sistema de Gestión de Calidad por parte de la Firma Asociación Internacional de Consultoría durante el mes

de agosto, cuyo resultado se puede consultar por medio del radicado 3-2023-30744, en la que se evidencia que no se presentaron no conformidades asociadas con los riesgos de corrupción del proceso

4.6.2.2 ALERTAS:

En el próximo seguimiento de riesgos, la Dirección de Contratación debe complementar el reporte de avance del Plan de Acción en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

4.6.2.3 RECOMENDACIONES:

Para la actualización del mapa de riesgos 2024, se sugiere tener en cuenta que las oportunidades son los factores positivos externos, que se refieren a los acontecimientos o características externas a la entidad que puedan ser utilizadas para garantizar el crecimiento de la organización.

4.6.3 A-LE-259 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 131 DE ABRIL 28 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de integridad por fallas humanas; de documentos que conforman el expediente contractual (fomatos, minutas, actas, comunicaciones y demás que se expidan con ocasión a la ejecución del contrato/convenio), debido a manejo manual de la información, ausencia de copias de respaldo o backups de la información.

4.6.3.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias: No se requiere nuevos ajustes la información se mantiene, teniendo en cuenta que la misma tiene coherencia con el objetivo estratégico del proceso de CByS. Información actualizada con la nueva estructura institucional.
2. Autoevaluación de la Efectividad de los controles: Desde el proceso de Planeación territorial, se evidencia que los controles están siendo implementados por sus respectivos responsables, además en la primera línea de defensa del presente monitoreo, el proceso cita radicados de requerimientos y respuestas a solicitudes propias en el marco de la implementación de su plan de acción. En cuanto a la efectividad de los controles 5 de 6 son de tipo preventivo lo cual apoyan la mitigación del riesgo. Los controles identificados para la mitigación del riesgo continúan siendo efectivos, toda vez que como resultado de las auditorías internas y externas al proceso de CByS, no se recibieron hallazgos que evidenciaran cualquier clase de materialización del riesgo o falencia en

sus controles que actualmente se tienen establecidos.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones: Las acciones establecidas para la mitigación del riesgo continúan siendo eficientes, toda vez que como resultado de las auditorías internas y externas al proceso de CByS, no se recibieron hallazgos que evidenciaran cualquier clase de materialización del riesgo o falencia en las acciones que actualmente se tienen definidas.
4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos: La gestión del riesgo ha sido útil y efectiva, dado que permite al proceso evitar situaciones que conlleven a la materialización del riesgo.
5. Actualización de riesgos: No se evidencia necesidad de actualización del Mapa de Riesgos de SEGURIDAD del proceso de CByS, dado que no se han presentado hallazgos o materializaciones, así como tampoco cambios en el contexto estratégico.

4.6.3.2 ALERTAS:

De acuerdo al monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del Proceso de contratación de Bienes y Servicios, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

4.6.3.3 RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir con la implementación de controles y el soporte de los mismos como se evidencia hasta el momento, en pro de seguir mejorando la efectividad de los controles de seguridad de la información que están operativos actualmente en la entidad.

4.7 SOPORTE LEGAL

4.7.1 A-LE-456 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO SOPORTE LEGAL VERSIÓN 4 ACTA DE MEJORAMIENTO 104 DE MARZO 23 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por incremento en fallos condenatorios en contra de la entidad y mala imagen institucional, debido a inadecuada apropiación de los temas, sistemas de información y términos de respuesta.

4.7.1.1 OBSERVACIONES:

El riesgo identificado es coherente con el objetivo del proceso y con el objetivo estratégico asociado. De acuerdo con lo registrado en el seguimiento de la Primera Línea de Defensa, no se presentan modificaciones en el contexto identificado.

Respecto al criterio de asociado a la *Autoevaluación de la efectividad de los controles*, se evidencia que el proceso no adjuntó soportes específicos que den cuenta del cumplimiento del control, por tanto, se dificulta para la segunda línea determinar su efectividad, se recomienda para próximos seguimientos relacionar ejemplos de la aplicación de controles.

Cabe anotar que el pasado 15 de agosto se realizó la auditoría interna a este proceso, en cuya sesión se anunció una posible no conformidad debido a que se materializó una causa asociada al riesgo frente al incumplimiento de los términos de respuesta, si bien esto no representa la materialización del riesgo expresado en el aumento de los fallos sancionatorios para la entidad, si aumenta la posibilidad de su materialización,

por tanto, evidencia que no se han aplicado a su cabalidad los controles establecidos.

Por lo anteriormente mencionado, se cuenta con un posible hallazgo frente al control, una vez se formalice el informe definitivo de la auditoría interna, se adelantarán los planes de mejoramiento que correspondan.

Con relación al criterio *Autoevaluación de la eficacia de las acciones*, teniendo en cuenta que el riesgo se encuentra en zona de riesgo residual “Moderada”, su opción de tratamiento “Reducir (mitigar)” no requiere de acciones adicionales para su tratamiento, sino que depende de la adecuada aplicación de los controles. Por tal razón, en los ítems 3.2, 3.3 y 3.4 se relaciona la anotación de la posible no conformidad frente a falencias en la aplicación de los controles que, para el caso, corresponden a las acciones para mantener mitigado el riesgo.

Frente al criterio de *Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos*, se sugiere que en el próximo reporte el proceso detalle en el campo de observaciones el sustento mediante el cual se identifica que la gestión de la dependencia ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo, esto con el fin de contar con argumentos para efectuar la respectiva evaluación de la efectividad de los riesgos manejados por el proceso para la segunda línea de defensa.

En el último criterio correspondiente a la *Actualización de Riesgos*, de acuerdo con la información consultada por la segunda línea de defensa, no se evidencia la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos.

4.7.1.2 ALERTAS:

- Recibir y revisar el informe de Auditoría Interna, con el fin de adelantar las acciones de mejora que diere lugar, para garantizar la adecuada aplicación de los controles
- Remitir evidencias específicas de la aplicación de los controles.

4.7.1.3 RECOMENDACIONES:

Con relación al criterio *“Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos”* se solicita que el proceso pueda robustecer la respuesta efectuada a la pregunta 4.1 *“Al realizar un análisis integral de la gestión del presente riesgo, ¿Evidencia que su gestión le ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo?”* con el ánimo de contar con argumentos para que la segunda línea de defensa pueda corroborar la efectividad de la gestión de los riesgos.

4.7.2 A-LE-527 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO SOPORTE LEGAL VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 105 DE MARZO 23 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de encausar y/o intervenir indebidamente en los trámites a cargo de la Subsecretaría Jurídica con el fin de obtener un pronunciamiento y/o una decisión administrativa con desviación de lo público y en beneficio propio o de un tercero.

4.7.2.1 OBSERVACIONES:

El riesgo identificado es coherente con el objetivo del proceso y con el objetivo estratégico asociado. De acuerdo con lo registrado en el seguimiento de la Primera Línea de Defensa, no se presentan modificaciones en el contexto identificado.

Respecto al criterio de asociado a la *Autoevaluación de la efectividad de los controles*, se evidencia que el proceso no adjuntó soportes específicos que den cuenta del cumplimiento del control, por tanto, se dificulta para la segunda línea determinar su efectividad. Así mismo, a la fecha del presente reporte, no se cuentan con hallazgos de auditorías asociados a los controles.

Con relación al criterio *Autoevaluación de la eficacia de las acciones*, teniendo en cuenta que el riesgo se encuentra en zona de riesgo residual "Alta", su opción de tratamiento "Reducir (mitigar)" asociada a "Realizar sensibilización a los servidores de la Subsecretaría Jurídica sobre implicaciones disciplinarias en el ejercicio de la función pública" no obstante, en el reporte efectuado por el proceso no evidencia los avances que den cuenta de su cumplimiento.

Frente al criterio de *Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos*, se sugiere que en el próximo reporte el proceso detalle en el campo de observaciones el sustento mediante el cual se identifica que la gestión de la dependencia ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo, esto con el fin de contar con argumentos para efectuar la respectiva evaluación de la efectividad de los riesgos manejados por el proceso para la segunda línea de defensa.

En el último criterio correspondiente a la *Actualización de Riesgos*, de acuerdo con la información consultada por la segunda línea de defensa, no se evidencia la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos.

4.7.2.2 ALERTAS

- Remitir evidencias del avance o cumplimiento de la acción propuesta para tratar el riesgo.
- Remitir evidencias específicas de la aplicación de los controles.

4.7.2.3 RECOMENDACIONES:

Con relación al criterio "*Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos*" se solicita que el proceso pueda robustecer la respuesta efectuada a la pregunta 4.1 "*Al realizar un análisis integral de la gestión del presente riesgo, ¿Evidencia que su gestión le ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo?*" con el ánimo de contar con argumentos para que la segunda línea de defensa pueda corroborar la efectividad de la gestión de los riesgos.

4.7.3 A-LE-526 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO SOPORTE LEGAL VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 106 DE MARZO 23 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de confidencialidad por fallas humanas, divulgación ilegal de la información y/o uso no autorizado de equipos en la proyección de conceptos, actos administrativos, documentos de acciones judiciales y conciliaciones extrajudiciales, debido a manejo manual de la información, desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, y/o información sensible sin cifrado.

acciones definidas para gestionar los riesgos están orientadas a contrarrestar sus causas, así como también los controles se han ejecutado de acuerdo a su definición. Adicionalmente estipula en el monitoreo de primera línea de defensa que los riesgos no se han materializado ni se han determinado como hallazgos de auditorías o hacen parte de las acciones correctivas del proceso.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos: A la fecha los riesgos no se han materializado, permitiendo el alcance de los objetivos y cumplimiento de los compromisos a cargo, a través de las acciones plasmadas en el plan de acción definido con el análisis del riesgo.
5. Actualización de riesgos: El proceso manifiesta que no hay la necesidad de actualizar los riesgos de seguridad de la información, ya que tampoco se han surtido cambios en el contexto del mismo, no se han presentado auditorías y por lo tanto los riesgos planteados responden a las necesidades del proceso.

4.7.3.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias: El contexto del proceso no ha surtido modificaciones en el periodo del reporte del monitoreo, la identificación del riesgo es coherente con los objetivos estratégicos y del proceso, luego sus causas y consecuencias identificadas se mantienen.
2. Autoevaluación de la Efectividad de los controles: Desde el proceso de Soporte Legal, se evidencia que los controles están siendo implementados por sus respectivos responsables, además en la primera línea de defensa del presente monitoreo, en cuanto a la efectividad de los controles 3 de 3 son de tipo preventivo lo cual apoyan la mitigación del riesgo. El monitoreo de primera línea de defensa manifiesta que no posee hallazgos de auditorías relacionadas a los controles implementados.
3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones: El proceso manifiesta que las

4.7.3.2 ALERTAS:

De acuerdo al monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del Proceso de soporte Legal, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

4.7.3.3 RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir con la implementación del plan de acción en pro de seguir mejorando la efectividad de los controles para la gestión de riesgos de seguridad de la información.

5 PROCESOS DE EVALUACIÓN

5.1 EVALUACIÓN Y CONTROL

5.1.1 S-LE-014 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL VERSIÓN 7 ACTA DE MEJORAMIENTO 74 DE MARZO 15 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación reputacional por decisiones desacertadas por parte de la alta dirección, debido a informes de auditoría, evaluación y seguimiento incompletos, con información errónea o normatividad desactualizada.

mecanismos eficientes para la toma de decisiones y mejora continua".

El riesgo es coherente con el objetivo del proceso, el cual se orienta a proveer aseguramiento, asesoría y análisis de forma independiente y objetiva, está enfocado hacia la prevención y pretende proteger el valor de la entidad y mejorar la eficacia de las actividades de gestión de riesgos, control y gobierno.

5.1.1.1 OBSERVACIONES:

La Oficina de Control Interno remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos asociados al proceso Evaluación y Control, mediante radicado en SIPA 3-2023-31436 del 8 de septiembre 2023.

Definición del riesgo. Para el periodo de monitoreo, no se han identificado situaciones o aspectos en el ámbito interno o externo que represente cambios en el contexto estratégico del proceso.

Se observa coherencia entre el riesgo de gestión identificado para el proceso "Posibilidad de afectación reputacional por decisiones desacertadas por parte de la Alta Dirección, informes de auditoría, evaluación y seguimiento incompletos, con información errónea o normatividad desactualizada", y el objetivo estratégico "Fortalecer la estructura y la cultura institucional para contribuir a una gestión pública efectiva, mediante el desarrollo de habilidades para el talento humano, simplificación de procesos,

Conforme a la información del monitoreo de la primera línea de defensa, las causas y las consecuencias identificadas para el riesgo de gestión se mantienen. En este sentido, se asume que no se han evidenciado situaciones que generen alerta o indiquen que las causas y/o consecuencias cambien o se modifiquen, en el marco de la administración del riesgo.

Efectividad de los controles. Conforme al reporte del monitoreo de la primera línea de defensa, y las evidencias aportadas por el proceso, los controles definidos para el riesgo de gestión están siendo utilizados, cuyas evidencias son los correos institucionales, los informes publicados en la página web de la entidad y la información que reposa carpetas internas de la OCI.

De acuerdo con la ejecución de las actividades determinadas para el control de los riesgos por parte del proceso, el resultado se asocia con la prevención y la mitigación del riesgo. Así mismo, según la información reportada en el monitoreo de la primera línea de defensa, no se evidencian hallazgos asociados a los controles establecidos.

Eficacia de las acciones. Teniendo en cuenta el resultado de la Evaluación del Riesgo - Nivel del Riesgo Residual, ubicado en zona residual Moderado, no fue necesario formular plan de acción para dar tratamiento del riesgo, toda vez que con los controles es suficiente para mitigar la ocurrencia del mismo.

No se evidencia materialización ni hallazgos en las auditorías internas o externas relacionados con el riesgo de gestión del proceso.

Efectividad de la gestión de los riesgos. Conforme al monitoreo de la primera línea de defensa y la ejecución de los controles formulados para el riesgo, indica que la gestión frente al riesgo por parte del proceso resulta útil para evitar hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo.

Actualización de Riesgos. Para el periodo del monitoreo, no se identificó la necesidad de modificar o actualizar el actual riesgo de gestión, ni tampoco la necesidad de documentar o gestionar nuevos riesgos.

Se debe tener en cuenta la información mencionada en el monitoreo de segunda línea de defensa con corte abril de 2023, relacionada con la implementación de los Riesgos fiscales, dados los lineamientos por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y las próximas actividades para la actualización de los mapas de riesgos.

5.1.1.2 ALERTAS:

De acuerdo al monitoreo de la primera línea de defensa al riesgo de gestión identificado para el Proceso Evaluación y control, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

5.1.1.3 RECOMENDACIONES:

Continuar con la gestión de los riesgos de gestión, por parte de la primera línea de defensa.

5.1.2 S-LE-060 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 75 DE MARZO 15 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de omitir o incluir información en beneficio propio o de un tercero que afecte intencionalmente la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, al omitir o encubrir hechos irregulares detectados.

la prevención y pretende proteger el valor de la entidad y mejorar la eficacia de las actividades de gestión de riesgos, control y gobierno.

Conforme a la información del monitoreo de la primera línea de defensa, las causas identificadas para el riesgo de corrupción se mantienen. En este sentido, se asume que no se han evidenciado situaciones que generen alerta o indiquen que las causas y/o consecuencias cambien o se modifiquen, en el marco de la administración del riesgo.

5.1.2.1 OBSERVACIONES:

La Oficina de Control Interno remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos asociados al proceso Evaluación y Control, mediante radicado en SIPA 3-2023-31436 del 8 de septiembre 2023.

Definición del riesgo. Para el periodo de monitoreo, no se han identificado situaciones o aspectos en el ámbito interno o externo que represente cambios en el contexto estratégico del proceso.

Se observa coherencia entre el riesgo de corrupción identificado para el proceso "posibilidad de omitir o incluir información en beneficio propio o de un tercero que afecte intencionalmente la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, al omitir o encubrir hechos irregulares detectados", y el objetivo estratégico "Fortalecer la estructura y la cultura institucional para contribuir a una gestión pública efectiva, mediante el desarrollo de habilidades para el talento humano, simplificación de procesos, mecanismos eficientes para la toma de decisiones y mejora continua".

El riesgo es coherente con el objetivo del proceso, el cual se orienta proveer aseguramiento, asesoría y análisis de forma independiente y objetiva, está enfocado hacia

Efectividad de los controles. Según la evidencia reportada por la primera línea de defensa, para la ejecución del primer control, se observa la presentación para la apertura de Auditoría (al proceso de Contratación de Bienes y Servicios), en el mes de agosto, en la cual se incluye el código de ética el auditor interno y la explicación del accionar de los auditores y los principios que gobiernan su rol. De igual manera, realizan la salvedad de que, sin la presentación del código de ética, no se inicia la auditoría programada.

En cuanto al control No. 2, el monitoreo de primera línea de defensa menciona evidencia asociada a la Senda de Integridad reto 1 botón denuncia, la cual se ubica en repositorio de evidencias de la entidad el 14 de diciembre de 2022 (la cual se incluyó en el monitoreo con corte al 30 de abril), relacionado con la verificación de la aplicación de los mecanismos e instrumentos previstos en la entidad para la denuncia, dejando como evidencia el reporte de la misma. No obstante, no se pudo acceder con el link que relaciona la ID SDP-2022-0031. Por lo anterior, y con el objetivo de tener trazabilidad en el seguimiento, de manera respetuosa, se retoma la recomendación dada por la segunda línea de defensa en el monitoreo del primer cuatrimestre; actualizar la evidencia en la vigencia 2023 y/o realizar la

aclaración o acción correspondiente como soporte del control No. 2.

De acuerdo con la ejecución de las actividades determinadas para el control de los riesgos por parte del proceso, el resultado se asocia con la prevención y la mitigación del riesgo. Así mismo, de acuerdo a lo reportado en el monitoreo de la primera línea de defensa, no se evidencian hallazgos asociados a los controles establecidos.

Eficacia de las acciones. Teniendo en cuenta la información del monitoreo de la primera línea de defensa, y de igual forma, la información verificada en el monitoreo anterior, con corte al 30 de abril; en cuanto al Plan de acción implementado para el tratamiento del riesgo de corrupción, que contempla la actividad "Realizar la rotación de las actividades y temas de la Oficina de Control Interno, de conformidad con las competencias del equipo de trabajo" esta se encuentra en estado finalizado, registrando que una vez es aprobado el PAA, se realiza reunión con el equipo OCI en la cual se conocen las actividades asignadas para los diferentes funcionarios.

No se evidencia materialización ni hallazgos en las auditorías internas o externas relacionados con el riesgo de corrupción del proceso.

Efectividad de la gestión de los riesgos. Conforme al monitoreo de la primera línea de defensa y las evidencias respecto a la ejecución de los dos controles formulados para el riesgo de corrupción, se indica que la gestión frente al riesgo por parte del proceso resulta útil para evitar hechos que puedan

afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo.

Actualización de Riesgos. Para el periodo del monitoreo, no se identificó la necesidad de modificar o actualizar el actual riesgo de corrupción, ni tampoco la necesidad de documentar o gestionar nuevos riesgos.

Se debe tener en cuenta la información mencionada en el monitoreo de segunda línea de defensa con corte abril de 2023, relacionada con la implementación de los Riesgos fiscales, dados los lineamientos por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y las próximas actividades para la actualización de los mapas de riesgos.

5.1.2.2 ALERTAS

De acuerdo al monitoreo de la primera línea de defensa al riesgo de gestión identificado Proceso Evaluación y control, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

5.1.2.3 RECOMENDACIONES

- Continuar con la gestión de los riesgos de corrupción por parte de la primera línea de defensa.
- Actualizar la evidencia del control No. 2 (Senda de Integridad reto 1 botón denuncia) en la vigencia 2023.

5.1.3 S-LE-059 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 76 DE MARZO 15 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de integridad por fallas humanas; de actas, informes de auditoría y seguimiento, plan anual de auditoría, debido a manejo manual de la información.

5.1.3.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias: El contexto del proceso no ha surtido modificaciones en el periodo del reporte del monitoreo, la identificación del riesgo es coherente con los objetivos estratégicos y del proceso, luego sus causas y consecuencias identificadas se mantienen.
2. Autoevaluación de la Efectividad de los controles: Desde el proceso de Evaluación y Control, se evidencia que los controles están siendo implementados por sus respectivos responsables, además en la primera línea de defensa del presente monitoreo, el proceso cita radicados de requerimientos y respuestas a solicitudes propias en el marco de la implementación de su plan de acción. En cuanto a la efectividad de los controles 3 de 4 son de tipo preventivo lo cual apoyan la mitigación del riesgo. El monitoreo de primera línea de defensa manifiesta que no posee hallazgos de auditorías relacionadas a los controles implementados.
3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones: El proceso manifiesta que las acciones definidas para gestionar los riesgos están orientadas a contrarrestar sus causas, así como también los

controles se han ejecutado de acuerdo a su definición. Adicionalmente estipula en el monitoreo de primera línea de defensa que los riesgos no se han materializado ni se han determinado como hallazgos de auditorías o hacen parte de las acciones correctivas del proceso.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos: A la fecha los riesgos no se han materializado, permitiendo el alcance de los objetivos y cumplimiento de los compromisos a cargo, a través de las acciones plasmadas en el plan de acción definido con el análisis del riesgo.
5. Actualización de riesgos: El proceso manifiesta que no hay la necesidad de actualizar los riesgos de seguridad de la información, ya que tampoco se han surtido cambios en el contexto del mismo, no se han presentado auditorías y por lo tanto los riesgos planteados responden a las necesidades del proceso.

5.1.3.2 ALERTAS:

De acuerdo al monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del Proceso de Evaluación y Control, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

5.1.3.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir con la implementación del plan de acción en pro de seguir mejorando la efectividad de los controles para la gestión de riesgos de seguridad de la información.

5.2 MEJORAMIENTO CONTINUO

5.2.1 S-LE-013 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO MEJORAMIENTO CONTINUO VERSIÓN 7 ACTA DE MEJORAMIENTO 71 DE MARZO 15 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones y/o multas por parte de órganos de control, requerimientos de grupos de valor y grupos de interés y/o pérdida de confianza y credibilidad, debido a la debilidad en la apropiación de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación en las líneas de defensa (estratégica, primera, segunda y tercera línea) en la formulación, ejecución, reporte, monitoreo y seguimiento de los planes de mejoramiento.

talento humano, simplificación de procesos, mecanismos eficientes para la toma de decisiones y mejora continua".

Teniendo en cuenta que el riesgo de gestión se enfoca a la posibilidad de sanciones y/o multas por la debilidad en la apropiación de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación en las líneas de defensa (estratégica, primera, segunda y tercera línea) en la formulación, ejecución, reporte, monitoreo y seguimiento de los planes de mejoramiento, se evidencia que guarda coherencia con el objetivo del proceso: Si se materializa el riesgo, se afecta la gestión y mejora del desempeño de la Secretaría Distrital de Planeación.

5.2.1.1 OBSERVACIONES:

Definición del riesgo. El contexto se mantiene, sin embargo, es importante mencionar que para el periodo de monitoreo se identificó la necesidad de actualizar aspectos relacionados con el rediseño institucional y uso actual de aplicativos contenidos en algunas de las fortalezas.

El riesgo formulado como la posibilidad de sanciones y/o multas por parte de órganos de control, requerimientos de grupos de valor y grupos de interés por la debilidad en la apropiación de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación en las líneas de defensa (estratégica, primera, segunda y tercera línea) en la formulación, ejecución, reporte, monitoreo y seguimiento de los planes de mejoramiento, se encuentra relacionado directamente con el objetivo estratégico definido como "Fortalecer la estructura y la cultura institucional para contribuir a una gestión pública efectiva, mediante el desarrollo de habilidades para el

Para el periodo de monitoreo, las causas y consecuencias identificadas inicialmente se mantienen, razón por la cual se infiere que durante la normal operación del proceso no se han evidenciado alertas de nuevas causas y/o consecuencias que puedan incidir en la materialización del riesgo de gestión.

Efectividad de los controles. El riesgo de gestión cuenta con tres (3) controles para la mitigación del riesgo. El primer control asociado a la verificación de la formulación del plan de mejoramiento en términos de oportunidad y pertinencia por parte del responsable con su equipo de trabajo y el segundo control enfocado a la verificación metodológica de dichos planes por parte de la Dirección de Planeación Institucional se aplicaron en las mesas de trabajo realizadas, con la participación de las áreas involucradas. Como evidencias se encuentran las mesas de trabajo para formulación y reformulación de Planes de Mejoramiento Dirección Administrativa 2023.SDP-2023-1368.

En cuanto al tercer control, la verificación del plan de mejoramiento por parte del responsable y su equipo de trabajo, se realiza antes y al momento de reportar los avances de las acciones en el marco del monitoreo de primera línea de defensa en el módulo en SIPA.

El proceso desarrolló actividades que dan cuenta de la aplicación efectiva de los dos controles formulados para el riesgo de corrupción, razón por la cual estos se mantienen para mitigar su posible ocurrencia.

Para el periodo de monitoreo la primera línea de defensa reporta no tener hallazgos asociados a los tres (3) controles.

Eficacia de las acciones. Teniendo en cuenta que la causa identificada para el riesgo de gestión es la debilidad en la apropiación de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación en las líneas de defensa (estratégica, primera, segunda y tercera línea) y en la formulación, ejecución, reporte, monitoreo y seguimiento de los planes de mejoramiento, las actividades desarrolladas en el marco de la actualización del procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento han permitido detectar aspectos relevantes para fortalecer los controles establecidos, incorporando aspectos de los resultados de los seguimientos de la OCI a la gestión de planes de mejoramiento en la entidad y el desarrollo de la Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Calidad 2023.

La Matriz de Actualización Documental del proceso Mejoramiento Continuo fue actualizada a la versión 2 y la nueva fecha definida para finalizar la actualización del procedimiento es el 30/09/2023.

Es importante precisar que, si bien es cierto, no se materializó el riesgo de afectación económica y reputacional por sanciones y/o

multas, pérdida de confianza y credibilidad, en el Seguimiento a la Gestión de Planes de Mejoramiento de la entidad para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2023, realizado por la Oficina de Control Interno se detectaron dos (2) situaciones de mejora relacionadas con la formulación, ejecución y evidencias de los planes de mejoramiento, lo cual es una alerta para fortalecer los controles que ya están definido para el riesgo.

Efectividad de la gestión de los riesgos. Las evidencias de la aplicación efectiva de los tres (3) controles formulados para el riesgo de gestión, permiten concluir que la gestión del riesgo ha sido adecuada y útil para evitar situaciones indeseables que afecten el cumplimiento de los objetivos y compromisos a cargo del proceso.

Actualización de Riesgos. Para el periodo del monitoreo, no se identificó la necesidad de modificar o actualizar el actual riesgo de gestión, ni tampoco la necesidad de documentar o gestionar nuevos riesgos de este tipo.

Es importante mencionar que el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP publicó en noviembre de 2022 la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, la cual contiene un nuevo capítulo para el análisis de riesgos fiscales cuya finalidad es prevenir el daño al patrimonio público, representando en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado. Por tal razón, la Dirección de Planeación Institucional se encuentra adelantando lo pertinente para definir la hoja de ruta que permita su incorporación a los actuales mapas de riesgos de la entidad, con el acompañamiento de las dependencias correspondientes dada la naturaleza de este tipo de riesgos.

5.2.1.2 ALERTAS:

No se generan alertas para el proceso.

Continuar con la actualización de los documentos del proceso incorporándolos aspectos de mejora evidenciados.

5.2.1.3 RECOMENDACIONES:

5.2.2 S-LE-062 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO MEJORAMIENTO CONTINUO VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 72 DE MARZO 15 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de manipulación de la información relacionada con las acciones de los planes de mejoramiento, por acción u omisión con el fin de desviar la gestión en beneficio propio o de terceros.

5.2.2.1 OBSERVACIONES:

Definición del riesgo. El contexto se mantiene, sin embargo, es importante mencionar que para el periodo de monitoreo se identificó la necesidad de actualizar aspectos relacionados con el rediseño institucional y uso actual de aplicativos contenidos en algunas de las fortalezas.

El riesgo formulado como la posibilidad de manipulación de la información relacionada con las acciones de los planes de mejoramiento, por acción u omisión con el fin de desviar la gestión en beneficio propio o de terceros, se encuentra relacionado directamente con el objetivo estratégico definido como "Fortalecer la estructura y la cultura institucional para contribuir a una gestión pública efectiva, mediante el desarrollo de habilidades para el talento humano, simplificación de procesos, mecanismos eficientes para la toma de decisiones y mejora continua".

Teniendo en cuenta que el riesgo de corrupción se enfoca a la manipulación de la información relacionada con las acciones de los planes de mejoramiento logísticos, se evidencia que guarda coherencia con el objetivo del proceso: Si se materializa el riesgo, se afecta la gestión y mejora del desempeño de la Secretaría Distrital de Planeación.

Para el periodo de monitoreo, la primera línea de defensa manifiesta que las causas y consecuencias identificadas inicialmente se mantienen, razón por la cual se infiere que durante la normal operación del proceso no se han evidenciado alertas de nuevas causas y/o consecuencias que puedan incidir en la materialización del riesgo de corrupción.

Efectividad de los controles. La responsabilidad del proceso Mejoramiento Continuo es compartida entre la Dirección de Planeación Institucional y la Oficina de Control Interno, de tal forma que el acompañamiento inicial a las dependencias para la formulación y reformulación de planes de mejoramiento, lo realiza la Dirección de Planeación Institucional y la Oficina de Control Interno - en el marco de la evaluación independiente - autoriza las reformulaciones de acciones (previo análisis de la justificación presentada por el responsable de las mismas) y realiza los seguimientos a la gestión de planes de mejoramiento.

Es así como las evidencias de la aplicación del control N° 1 asociado a la verificación de los avances de las acciones de los planes de mejoramiento por parte de los responsables, le permite al proceso determinar el estado de las mismas al momento de reportar el monitoreo de primera línea de defensa en el módulo Planes de Mejoramiento del SIPA, de acuerdo con los plazos establecidos para tal fin. Igualmente, los informes de seguimiento a planes de mejoramiento elaborados por la OCI se constituyen en un insumo para que los responsables fortalezcan la gestión de sus planes de mejoramiento.

En el marco del rol como segunda línea de defensa, la Dirección de Planeación Institucional realiza el acompañamiento y monitoreo mensual al reporte oportuno de los avances de las acciones de los planes de

mejoramiento por parte de los responsables, a través del envío de dos correos electrónicos a los enlaces SG-MIPG, el primero recordando el plazo de inicio y fin para reporte y el segundo alertando en caso de existir acciones sin reporte y/o sin aprobación del directivo responsable.

Un recurso tecnológico importante o con el que cuenta la entidad para minimizar la ocurrencia de situaciones indeseables, es el módulo para la gestión de planes de mejoramiento en el aplicativo SIPA, cuyo líder funcional es un funcionario de la Dirección de Planeación Institucional. Este sistema se constituye en una herramienta de control para efectos de mantener la trazabilidad de las acciones y planes cerrados y vigentes.

Por su parte, como evidencia de la aplicación del control N° 2, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento trimestral al estado y avance de los planes de mejoramiento, el cual contiene información suficiente para el análisis comparativo tanto cuantitativo como cualitativo de los planes desde la formulación hasta el cierre. El informe se envía a todas las dependencias mediante radicado en SIPA y se publica en la página WEB de la SDP.

Los dos controles formulados para el riesgo de corrupción, previenen o mitigan el riesgo, razón por la cual estos se mantienen para tal fin.

Para el periodo de monitoreo la primera línea de defensa reporta no tener hallazgos asociados a los dos controles.

Eficacia de las acciones. Las acciones adelantadas por el proceso se orientan a contrarrestar las causas identificadas para el riesgo de corrupción. El ciclo de capacitaciones virtuales realizado entre abril y junio de 2023 a través del cual se abordaron diversos temas de interés contó con la participación de enlaces, líderes de procesos y demás servidores de la SDP quienes de

manera voluntaria accedieron a los espacios virtuales programados en la plataforma Google Meet. Se hace especial mención a la sesión exclusiva para planes de mejoramiento que se realizó el 9 de mayo del mismo año, con la participación de la Secretaría General, en la cual se trataron aspectos relacionados con la formulación de acciones, metas, indicadores de planes de mejoramiento, fundamentales para minimizar los vacíos en el cumplimiento del procedimiento para la formulación y reformulación de las acciones de los planes de mejoramiento. En dichas sesiones también se recalzó la importancia del buen manejo del sistema SIPA como herramienta tecnológica de control y trazabilidad de los planes de mejoramiento para evitar manipular, ajustar o modificar la información de los planes de mejoramiento en beneficio propio o de un tercero.

No se evidencia materialización ni hallazgos en las auditorías internas o externas relacionados con el riesgo de corrupción del proceso.

Efectividad de la gestión de los riesgos. La información reportada por la primera línea de defensa y las evidencias de la aplicación efectiva de los dos controles formulados para el riesgo de corrupción, permiten concluir que la gestión del riesgo ha sido adecuada y útil para evitar situaciones indeseables que afecten el cumplimiento de los objetivos y compromisos a cargo del proceso.

Actualización de Riesgos. Para el periodo del monitoreo, no se identificó la necesidad de modificar o actualizar el actual riesgo de corrupción, ni tampoco la necesidad de documentar o gestionar nuevos riesgos de este tipo.

Es importante mencionar que el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP publicó en noviembre de 2022 la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en

entidades públicas, la cual contiene un nuevo capítulo para el análisis de riesgos fiscales cuya finalidad es prevenir el daño al patrimonio público, representando en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado. Por tal razón, la Dirección de Planeación Institucional se encuentra adelantando lo pertinente para definir la hoja de ruta que permita su incorporación a los actuales mapas de riesgos de la entidad, con el acompañamiento de las

dependencias correspondientes dada la naturaleza de este tipo de riesgos.

5.2.2.2 ALERTAS:

No se generan alertas para el proceso.

5.2.2.3 RECOMENDACIONES

Continuar con la gestión de los riesgos de corrupción.

5.2.3 S-LE-061 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO MEJORAMIENTO CONTINUO VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 73 DE MARZO 15 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de integridad por fallas humanas; de documentos históricos de consulta y soporte (actas, resoluciones, procedimientos, planes), debido a manejo de la información, desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad de la información.

2. Posibilidad de pérdida de disponibilidad por destrucción parcial de la información; de planes de mejoramiento, debido a desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, ausencia de copias de respaldo o backups de información.

manifiesta que no posee hallazgos de auditorías relacionadas a los controles implementados.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones: El proceso manifiesta que las acciones definidas para gestionar los riesgos están orientadas a contrarrestar sus causas, así como también los controles se han ejecutado de acuerdo a su definición. Adicionalmente estipula en el monitoreo de primera línea de defensa que los riesgos no se han materializado ni se han determinado como hallazgos de auditorías o hacen parte de las acciones correctivas del proceso.
4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos: A la fecha los riesgos no se han materializado, permitiendo el alcance de los objetivos y cumplimiento de los compromisos a cargo, a través de las acciones plasmadas en el plan de acción definido con el análisis del riesgo.
5. Actualización de riesgos: El proceso manifiesta que no hay la necesidad de actualizar los riesgos de seguridad de la información, ya que tampoco se han surtido cambios en el contexto del mismo, no se han presentado auditorías y por lo tanto los riesgos planteados responden a las necesidades del proceso.

5.2.3.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias: El contexto del proceso no ha surtido modificaciones en el periodo del reporte del monitoreo, la identificación del riesgo es coherente con los objetivos estratégicos y del proceso, luego sus causas y consecuencias identificadas se mantienen.
2. Autoevaluación de la Efectividad de los controles: Desde el proceso de Mejoramiento continuo, se evidencia que los controles están siendo implementados por sus respectivos responsables, además en la primera línea de defensa del presente monitoreo, el proceso cita radicados de requerimientos y respuestas a solicitudes propias en el marco de la implementación de su plan de acción. En cuanto a la efectividad de los controles 4 de 5 son de tipo preventivo lo cual apoyan la mitigación del riesgo. El monitoreo de primera línea de defensa

5.2.3.2 ALERTAS:

De acuerdo al monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del Proceso de Mejoramiento Continuo, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

5.2.3.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir con la implementación del plan de acción en pro de seguir mejorando la efectividad de los controles para la gestión de riesgos de seguridad de la información; así como también el empoderamiento del seguimiento en la implementación de

controles. Otro aspecto importante a recomendar es la actualización del contexto del proceso como consecuencia del rediseño institucional.

5.3 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

5.3.1 S-LE-028 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO VERSIÓN 5 ACTA DE MEJORAMIENTO 68 DE MARZO 13 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación reputacional por ejercer inadecuadamente la potestad disciplinaria, debido a interpretación equívoca de la ley, insuficiente capacitación y actualización a los funcionarios de la oficina de control disciplinario interno y Subsecretaría Jurídica en los temas propios del proceso disciplinario, así como la prescripción y caducidad del mismo.

5.3.1.1 OBSERVACIONES:

El riesgo es coherente con el objetivo estratégico al cual le aporte el proceso y con el objetivo del proceso, debido a que se busca

ejercer adecuadamente la potestad disciplinaria mediante controles adecuados y permanente a los expedientes disciplinarios activos.

5.3.1.2 ALERTAS:

No se presentan alertas.

5.3.1.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda revisar el impacto del Decreto 432 de 2022 y nueva normatividad, de igual forma revisar la propuesta de caracterización de proceso, propuesta por la firma Consultora "La Cocreadora", que si bien no es una versión oficial, puede constituir un punto de partida para el análisis del contexto estratégico.

5.3.2 S-LE-057 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 69 DE MARZO 13 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de trámite indebido de quejas, informes, denuncias y procesos disciplinarios en beneficio de un tercero.

Se solicita especificar cuáles son las bases de datos sobre las que se realiza verificación por parte de los profesionales y del Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno para identificar si se mantiene la reserva de los expedientes disciplinarios y no se ha presentado un trámite indebido.

5.3.2.1 OBSERVACIONES:

Se revisó en el repositorio el archivo con código SDP-2023-2197, en la cual se evidencian los soportes de la socialización de la campaña "Tips Disciplinarios".

5.3.2.3 RECOMENDACIONES

Se recomienda hacer una revisión a los nuevos riesgos que puedan surgir a partir del proceso de actualización documental que incluirá nuevos controles

5.3.2.2 ALERTAS:

5.3.3 S-LE-058 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 70 DE MARZO 13 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de confidencialidad por fallas humanas y hurto de información de los procesos disciplinarios, debido al desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, manejo manual de información, ausencia de copias de respaldo o backups de la información, copias no controladas e información sensible sin cifrado.

acciones definidas para gestionar los riesgos están orientadas a contrarrestar sus causas, así como también los controles se han ejecutado de acuerdo a su definición. Adicionalmente estipula en el monitoreo de primera línea de defensa que los riesgos no se han materializado ni se han determinado como hallazgos de auditorías o hacen parte de las acciones correctivas del proceso.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos: A la fecha los riesgos no se han materializado, permitiendo el alcance de los objetivos y cumplimiento de los compromisos a cargo, a través de las acciones plasmadas en el plan de acción definido con el análisis del riesgo.
5. Actualización de riesgos: El proceso manifiesta que no hay la necesidad de actualizar los riesgos de seguridad de la información, ya que tampoco se han surtido cambios en el contexto del mismo, no se han presentado auditorías y por lo tanto los riesgos planteados responden a las necesidades del proceso.

5.3.3.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias: El contexto del proceso no ha surtido modificaciones en el periodo del reporte del monitoreo, la identificación del riesgo es coherente con los objetivos estratégicos y del proceso, luego sus causas y consecuencias identificadas se mantienen.
2. Autoevaluación de la Efectividad de los controles: Desde el proceso de control disciplinario, se evidencia que los controles están siendo implementados por sus respectivos responsables, además en la primera línea de defensa del presente monitoreo, el proceso cita radicados de requerimientos y respuestas a solicitudes propias en el marco de la implementación de su plan de acción. En cuanto a la efectividad de los controles 3 de 4 son de tipo preventivo lo cual apoyan la mitigación del riesgo. El monitoreo de primera línea de defensa manifiesta que no posee hallazgos de auditorías relacionadas a los controles implementados.
3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones: El proceso manifiesta que las

5.3.3.2 ALERTAS:

De acuerdo al monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del Proceso de Control Interno Disciplinario, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

5.3.3.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir con la implementación del plan de acción en pro de seguir mejorando la efectividad de los controles para la gestión de riesgos de seguridad de la información.

6 OBSERVACIONES, ALERTAS Y RECOMENDACIONES GENERALES

A nivel general, se establecen las siguientes observaciones, alertas y recomendaciones generales:

6.1 OBSERVACIONES:

Con corte al 31 de agosto de 2023, se realizó el seguimiento de primera y segunda línea de defensa de riesgos.

En el criterio correspondiente a la *Actualización de Riesgos*, de acuerdo con la información consultada por la segunda línea de defensa, los riesgos, causas, consecuencias y controles se mantienen vigentes y se aplican. No se materializó ningún riesgo a corte del 31 de agosto de 2023.

Es importante mencionar que el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP publicó en noviembre de 2022 la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, la cual contiene un nuevo capítulo para el análisis de riesgos fiscales cuya finalidad es prevenir el daño al patrimonio público, representando en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado. Por tal razón, la Dirección de Planeación Institucional se

encuentra adelantando lo pertinente para definir la hoja de ruta que permita su incorporación a los actuales mapas de riesgos de la entidad, con el acompañamiento de las dependencias correspondientes dada la naturaleza de este tipo de riesgos.

6.2 ALERTAS:

En el mes de agosto se realizó la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad, y en el proceso de Soporte Legal, se identificó que se estaba presentando un posible agente generador de riesgo frente al incumplimiento de los términos de respuesta, si bien esto no representa la materialización del riesgo expresado en el aumento de los fallos sancionatorios para la entidad, si aumenta la posibilidad de su materialización, por tanto, evidencia que no se han aplicado a su cabalidad los controles establecidos. Para esta situación se formuló el Plan de Mejoramiento a cargo de la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos.

6.3 RECOMENDACIONES:

Continuar fortaleciendo la respuesta de los procesos en la relación de las evidencias que den cuenta del cumplimiento de la acción propuesta para la mitigación del riesgo.

7 FUENTES DE CONSULTA

Reportes de Seguimiento de primera línea de defensa de los procesos de la Secretaría Distrital de Planeación.

ICONTEC, NTC ISO 31004:2016 Gestión del Riesgo Orientación para la implementación de la NTC-ISO 31000 (Anexo D Monitoreo y Revisión).

ICONTEC, NTC-IEC/ISO 31010:2020 Gestión del Riesgos. Técnicas de evaluación del Riesgo.

POVEDA y CAÑÓN. Guía para la Gestión Integral de Riesgos. Sept. 2015.

CARVAJAL LÓPEZ, Oscar. Control Organizacional. Control Organizacional.2022.

PARDO ÁLVAREZ, José Manuel. Gestión por procesos y riesgo operacional. Alpha editorial y AENOR ediciones (Página 85).